

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>TREINTA Y DOS (32)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2018</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES DIECIOCHO (18)</u> <u>DE JULIO</u> DE <u>2018</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN SUAZO MARTE Y MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	9
Asistencia	9
Incorporados a la sesión	10
Ausentes con excusa	10
Ausentes sin excusa	10
Designación de secretario ad hoc, diputado Carlos Alberto Amarante García	10
Apertura de sesión	11
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	11
2.1 Orden del día de la sesión No.32, correspondiente al miércoles 18 de julio de 2018	11
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	11
Señalamientos a viva voz	11
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	11
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	11
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	12
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	12
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	12



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 84

Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	12
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	12
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	12
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	12
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	12
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	12
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	12
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	12
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	12
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	12
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	13
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	13
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	13
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	13
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	13
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	13
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	13
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	13
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	13
Votación 001	



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 84

Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	14
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	14
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	14
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	14
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	14
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	14
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	14
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	14
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	15
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	15
Incorporación a los trabajos legislativos del secretario titular, diputado Juan Suazo Marte	15
Incorporación a los trabajos legislativos del secretario titular, diputado Juan Suazo Marte	
	15
Votación 002	15 15
Votación 002	15 15
Votación 002 Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	15 15 15
Votación 002 Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	15 15 15 15
Votación 002 Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	15 15 15 15 15
Votación 002 Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz Resquebrajamiento del orden en la sala Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz Votación 003 Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	15 15 15 15 15



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 84

Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz16
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Manifestación a viva voz
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 00517
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda17
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Se pasa a la estructura No. 8 del orden del día
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro
de la Secretaría General
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes
respectivos
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la
construcción de una planta de sacrificio (Matadero) para la Región Este del país, con asiento en la provincia La
Altagracia
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina
Votación 006
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 84

Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, al Instituto Nacional de la Vivienda y a la Oficina de Ingenieros y Obras del Estado (OISOE), en torno a la construcción de un proyecto habitacional a los fines de reubicar a las familias que serán desplazadas por concepto de la reconstrucción y embellecimiento de la entrada al casco urbano del municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia
Samaná
Votación 007
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Diputado Napoleón López Rodríguez22
Diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz23
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina
Diputado Elías Báez de los Santos
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz24
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina
Diputado Elías Báez de los Santos
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado José Altagracia González Sánchez
Votación 00825
Votación 009
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 84

Votación 010	25
Se pasa a la estructura No. 11 del orden del día	25
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	26
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley sobre manejo de residuos sólidos en la República Dominicana	26
Votación 011	26
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales	26
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo	34
Diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez	36
Diputado David Herrera Díaz	37
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	37
Diputado David Herrera Díaz	37
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	38
Diputado Fausto Ramón Ruíz Valdez	39
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	40
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina	40
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	41
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina	41
Diputado Agustín Burgos Tejada	42
Diputado José Felipe La Luz Núñez	42
Diputado José Altagracia González Sánchez	43



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 84

Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	.44
Diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas	.44
Diputado Rubén Darío Luna Martínez	.45
Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta	.46
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	.47
Diputado Juan Julio Campos Ventura	.47
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	.47
Diputado Manuel Sánchez Suazo	.47
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	.48
Lectura de las modificaciones presentadas por el diputado José Altagracia González Sánchez	.48
Votación 012	.49
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	.49
Lectura de las modificaciones presentadas por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina	.49
Votación 013	.50
Votación 014	.50
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	.50
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria	.50
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina	.50
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	.50
Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	.50



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 84

Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	50
Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	50
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	51
Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	51
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	51
Diputado David Herrera Díaz	51
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	51
Diputado David Herrera Díaz	51
Manifestación a viva voz	51
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	51
Diputado David Herrera Díaz	51
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	51
Votación 015	51
Votación 016	51
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	52
Cierre de sesión	52
Firmas	52
Certificación de fidelidad	52
Votaciones correspondientes a esta sesión	53



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 84

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles dieciocho (18) de julio del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos (11:55) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Rubén Darío Maldonado Díaz, Ángela Pozo, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Rafael Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ramón Dilepcio



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 84

Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, José Francisco Santana Suriel, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Miledys Suero Rodríguez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Juan Suazo Marte (12:08), Andrés Enmanuel Bautista Taveras (1:20), Rafael Tobías Crespo Pérez (1:10), Miguel Eduardo Espinal Muñoz (12:11), Víctor Manuel Fadul Lantigua (1:10), Radhamés Fortuna Sánchez (1:30), Francisco Liranzo (1:45), Víctor Enrique Mencía García (1:34), Rudy María Méndez (12:28), Gloria Roely Reyes Gómez (12:31), Alfredo Antonio Rodríguez Azcona (1:38), Pablo Inocencio Santana Díaz (12:28) y Nancy Altagracia Santos Peralta (12:59).

AUSENTES CON EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Julito Fulcar Encarnación, Besaida Mercedes González de López, Luis Manuel Henríquez Beato, Alejandro Jerez Espinal, Orlando Antonio Martínez Peña, Aciris Milcíades Medina Báez, Sergio Moya de la Cruz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Miguel Ángel Peguero Méndez, Franklin Ysaías Peña Villalona, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, María Cleofia Sánchez Lora, Luis Rafael Sánchez Rosario, Fidel Ernesto Santana Mejía, Levis Suriel Gómez y Luis Alberto Tejeda Pimentel.

AUSENTES SIN EXCUSA: Manuel Miguel Florián Terrero, Elvin Antonio Fulgencio, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Alexis Isaac Jiménez González y Héctor Ramón Peguero Maldonado.

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Carlos Alberto Amarante García, ante la ausencia del secretario titular, diputado Juan Suazo Marte.



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 84

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes
a la sesión ordinaria número treinta y dos (32) del día de hoy, miércoles dieciocho (18) de julio del año dos mil dieciocho
(2018), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018).

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1 Orden del día de la sesión No.32, correspondiente al miércoles 18 de julio de 2018.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: "Someto a votación el orden del día de hoy, miércoles 18 de julio...

A viva voz, varios diputados interrumpieron al diputado presidente y le señalaron que el orden del día de hoy se había aprobado ayer.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz señaló: "Sí, pero hay dos puntitos más que incluimos, entonces se hace necesario someterlo. Tiene la palabra el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno. Por favor, colegas, tomen asiento y escuchen".

En uso de su turno, el diputado Alfredo Pacheco Osoria manifestó lo siguiente: "Señor presidente, colegas diputadas y diputados, en la pasada Comisión Coordinadora, nosotros, en nuestra condición de representante del Partido Revolucionario Moderno, solicitamos que fuera incluida la resolución, que a su vez depositaron por ante la Secretaría General la semana pasada los señores colegas diputados Francisco Javier Paulino, Faride Raful, Agustín Burgos y Robinson Díaz, y que tanto ha dado de qué hablar en el país. Esta resolución busca, dando cumplimiento a lo que establecen los artículos 93, 94 y otros de nuestra Constitución, que esta Cámara de Diputados conforme una comisión para investigar los hechos que ellos señalan. Es bastante conocida porque ha dado bastante de qué hablar; en el día de ayer el señor ministro administrativo de la Presidencia, así como el de Comunicaciones, enviaron una comunicación a la Cámara de Diputados hablando de este tema, que en nuestro criterio esa carta da mayor cobertura y posibilidad de que el Congreso Nacional, en esta versión de la Cámara de Diputados, podamos discutir esta resolución, que lo único que busca es que se nombre...



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 84

En este momento, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina interrumpió al diputado Pachecho Osoria y, a viva voz,
expresó: "¡Presidente, ese turno está mandado!".
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Excúseme un momento, diputado, por favor".
El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina apuntó: "Hay que respetar el Reglamento".
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "¡Diputado, por favor!".
El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina añadió: "¡Esto es sin privilegios!".
Señaló el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Colega Manuel Espinosa, quiero recordarle que aquí los
turnos los doy yo, ¿oyó?".
El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina vociferó: "¡Eso es un desorden!".
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz enfatizó: "¡Colega diputado Manuel Orlando Espinosa, yo le estoy
llamando al orden!".
Intervino el diputado Alfredo Pacheco Osoria y expresó: "No sé qué tanto le preocupa
El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, a viva voz, apuntó: "A mí no me preocupa nada".
El diputado Alfredo Pacheco Osoria precisó: "¡Estoy en el uso de la palabra, usted no tiene derecho a la palabra! Cuando
un diputado habla el otro tiene que escuchar. Estoy en el uso de la palabra, usted se equivocó medio a medio
Manifestó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Orlando Espinosa, le pido, por favor que me mantenga el orden en la sala. Yo no le he dado la palabra a usted".
El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina alegó: "Yo se la pedí, presidente".



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 84

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz acentuó: "No, usted no me ha pedido la palabra, y yo no se la he dado. Le pido, por favor, la comprensión y que me permita seguir llevando los debates de esta sesión en orden y en paz, como debe ser. Tiene la palabra el diputado Alfredo Pacheco".

Retomó entonces la palabra el diputado Alfredo Pacheco Osoria y precisó: "Gracias, señor presidente. He sido interrumpido por el distinguido colega, porque no sé qué tanto le preocupa al colega diputado...

A viva voz, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina subrayó: "A mí no me preocupa nada".

Intervino, nueva vez, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz y expresó: "¡Orlando, por favor!, usted le está dando 'cancha'."

El diputado Alfredo Pacheco Osoria añadió: "Un hombre de profunda vocación democrática, entre comillas".

El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, a viva voz, enfatizó: "Por eso lo estoy haciendo".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz le señaló al diputado Pacheco Osoria: "Presidente, por favor, concluya".

El diputado Alfredo Pacheco Osoria precisó: "¿De qué provincia es que es él, presidente? Luego, concluyó diciendo: "Entonces, nosotros lo único que le hemos solicitado, tanto en la Comisión Coordinadora como hoy lo estamos haciendo nuevamente, para que el Pleno, acorde con lo que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados, que es el que me norma a mí aquí, no ningún otro diputado que quiera creerse dueño de la Cámara, que establece que cada diputado tiene el derecho de solicitar, previo a la aprobación de la agenda, que se incluya un punto en el orden del día. Lo que estoy pidiendo es que la resolución presentada por los dos distinguidos diputados sea incorporada al orden del día de hoy; y entonces, solicito dé su anuencia, señor presidente, para que el Pleno se manifieste sobre el particular".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó lo siguiente: "Yo quiero leerles, por favor, el párrafo II, del artículo 57 de nuestro Reglamento, que es lo que nos rige y por lo cual se desenvuelven en armonía, en paz y en regla las sesiones que nosotros realizamos aquí semanalmente; y que no puede ser utilizado antojadizamente, ni de uno, ni de otro lado, cuando les convenga. Así que, yo les voy a leer el párrafo número II, del artículo 57 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que dice: 'Párrafo II.- No se tratará ningún asunto fuera del orden del día anterior, a menos que



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 84

se acuerde alterarlo por las dos terceras partes de los votos de los diputados presentes, a propuesta de la presidencia o a iniciativa de un diputado. Excepcionalmente, la Comisión Coordinadora podrá modificar el orden del día que quedare pendiente'. Lo que significa, que ciertamente el diputado Alfredo Pacheco tiene todo el derecho de poder pedir la variación de la agenda; ahora bien, esa decisión no es una decisión individual de un diputado en particular, es una decisión del Pleno, que con su mayoría decidirá si acepta la petición suya o la rechaza. En ese sentido, someto al Pleno de la Cámara de Diputados la modificación al orden del día, presentada por el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno".

Votación 001

Sometida a votación la modificación al orden del día, presentada por el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, para incluir la resolución depositada en Secretaría General la semana pasada por los diputados Francisco Javier Paulino, Faride Virginia Raful Soriano, Agustín Burgos Tejada y Robinson de Jesús Díaz Mejía: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, a viva voz el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina expresó: "Presidente, yo estoy pidiendo la palabra igual que él".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz preguntó: "¿Es para modificación de agenda?".

El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina reiteró: "Yo la estoy pidiendo igual que él".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: "Vote que 'no', presidente".

El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina insistió: "Presidente, deme la palabra".

Señaló entonces el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Ahora se la voy a dar. Déjeme atender esto primero, vamos por parte".

El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina alegó: "Démela a mí también, porque esto es igualdad para todos. Pacheco no es el dueño de esto".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz precisó: "Colega, usted no me pidió la palabra para modificar la agenda".



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 84

El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, a viva voz, apuntó: "Es que aquí cada vez que se viola la Constitución, las leyes y el Reglamento, yo me paro y usted lo sabe, y están violando el Reglamento. Yo estoy pidiendo la palabra igual que él y usted no me la está dando".

Transcurrida la votación, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz declaró: "Faltó un voto. Votación no válida. Mayoritariamente que 'no', pero faltó un voto". Debido a que el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina insistía en que le fuera concedida la palabra, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz le señaló: "Pero espérate, líder, aguántate".

En este momento, se incorporó a los trabajos legislativos el secretario titular, diputado Juan Suazo Marte.

Votación 002

Sometida a votación, nuevamente, la modificación al orden del día, presentada por el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, para incluir la resolución depositada en Secretaría General la semana pasada por los diputados Francisco Javier Paulino, Faride Virginia Raful Soriano, Agustín Burgos Tejada y Robinson de Jesús Díaz Mejía, resultó: RECHAZADA. 39 DIPUTADOS A FAVOR, 66 DIPUTADOS EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Pasada la votación, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz precisó: "Rechazada la solicitud del Partido Revolucionario Moderno, ampliamente".

En estos momentos, se produjo un resquebrajamiento del orden en la sala.

Ante lo cual, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: "Llamo a que los señores diputados tomen asiento, por favor. Que se haga constar el voto negativo de la diputada Ana Báez. Someto a votación el orden del día de hoy, miércoles 18 de julio del año 2018, que fue publicado en la página web de la Cámara de Diputados el martes 17 de julio del año en curso".

Votación 003

Sometido a votación el orden del día de hoy, miércoles 18 de julio del año 2018: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 79 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Por favor, les ruego a los señores diputados que tomen asiento, que vamos a darle inicio a los trabajos concernientes al día de hoy, hay importantísimos puntos en la agenda". Tras ser ineficaz la votación anterior y ante el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina solicitar



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 84

nuevamente la palabra, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: "Pero colega Orlando, usted me pidió la palabra y yo en su momento se la daré, pero permítame desenvolver la reunión; yo tengo la obligación de dirigir esta sesión".

El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, a viva voz, apuntó: "Yo voy a estar de pie toda la sesión hasta que usted me dé la palabra".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: "Bueno, pues usted esté como quiera estar, pero yo no puedo coger la presión que usted quiere ponerme. No, no, querido amigo, así no. Yo no puedo permitirle ese nivel de presión que usted quiere hacer conmigo. Usted puede estar de pie lo que quiera, pero usted les está 'dando cancha' a ellos. Someto a votación el orden del día presentado, y que fue publicado en el día de ayer para el día de hoy".

Votación 004 Sometido a votación, de nuevo, el orden del día de hoy, miércoles 18 de julio del año 2018: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 VOTOS EMITIDOS.

Concluida la votación, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz señaló: "Votación no válida. Tenemos que esperar tres minutos".

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

En el transcurso de los tres minutos reglamentarios, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: "Gustavo Sánchez, por favor, llama a los diputados de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana que estén presentes, que eso fue lo que debimos hacer desde el principio. Evidentemente que el Partido Revolucionario Moderno está asumiendo un derecho que le corresponde, está diciendo: 'como no me aprueban lo mío, la mayoría no quiso, nosotros no participamos', y si ese es el concepto, yo quiero que me digan dónde está la democracia".

En este momento, a viva voz, varios diputados se expresaban al mismo tiempo.

Manifestó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Eso no es democracia, colegas. La democracia es la imposición de la mayoría sobre la minoría, yo no conozco otra, eso es lo que yo conozco. El país nos está observando y está viendo cómo es que se están comportando los diputados en la casa de la democracia. Colegas, por favor, tomen



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 84

asiento. A la bancada del Partido de la Liberación Dominicana que llame a sus diputados. Yo solo quiero recordar,
porque tal vez algunos no lo sepan, que esta sesión está siendo transmitida, está siendo televisada, y estamos dando unos
ejemplos que no son del todo favorables, que no le convienen al país, y mucho menos a los actores que los estamos
desarrollando. El presidente Alfredo Pacheco me solicitó unos minutos". Terminados los tres minutos, el diputado
presidente dijo: "Diputados, siéntense que vamos a iniciar la sesión. Someto el orden del día presentado en el día de
ayer".
Votación 005 Sometido a votación, por tercera ocasión, el orden del día de hoy, miércoles 18 de julio del año 2018, fue: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 19 DIPUTADOS EN CONTRA DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
En el proceso de votación, a viva voz el diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda apuntó: "Eso se aprobó ayer".
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz precisó: "Es que tiene dos puntos nuevos, por eso teníamos que
someterlo hoy". Al diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda insistir en que no había que someter el orden del día, el
diputado presente enfatizó: "Colega, les estoy explicando que se ingresaron dos puntos, y al ingresarse hay la necesidad
de presentar el orden del día de nuevo".
Se pasa a la estructura No. 8 del orden del día.
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 84

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de una planta de sacrificio (Matadero) para la Región Este del país, con asiento en la provincia La Altagracia. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 09/12/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08114-2010-2016-CD. En Orden del Día el 25/10/2016. Tomado en Consideración el 25/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.16 del 25/10/2016. Plazo vencido el 24/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 16/03/2017. En Orden del Día para única discusión el 11/07/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28 del 11/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 12/07/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28 del 12/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 17/07/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.31 del 17/07/2018.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "Colegas, este proyecto ya fue leído en el día de ayer, y también su informe, quedamos en la votación en la que el diputado Rudy Hidalgo está planteando que vuelva a comisión, y el proponente, diputado Hamlet Amado Melo, propone que sea conocido. De manera que...

A viva voz, el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina interrumpió al diputado presidente y le solicitó un turno, y al concedérselo, expresó: "Presidente, yo conversé con los dos diputados de la provincia y les propuse que lo mandemos a la comisión, a plazo fijo de diez días, para nosotros buscarle un acuerdo".

Votación 006

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, para que el proyecto vuelva a estudio de la misma comisión, a un plazo fijo de diez días: APROBADO. 112 VOTOS A FAVOR, 7 DIPUTADOS EN CONTRA DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Debido a que el diputado Alfredo Pacheco Osoria solicitaba la palabra durante la votación, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz le señaló: "Ahora estamos votando, Pacheco, ya estamos en votación".

A viva voz, el diputado Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "La legislatura termina antes de eso"

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz precisó: "Pero el hecho de ser diez días no significa que tengan que agotar los diez días, presidente; la conclusión pueden tenerla en cinco, tres, dos o un día".

Este proyecto de resolución quedó enviado, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de diez días.



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 84

PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, al Instituto Nacional de la Vivienda y a la Oficina de Ingenieros y Obras del Estado (OISOE), en torno a la construcción de un proyecto habitacional a los fines de reubicar a las familias que serán desplazadas por concepto de la reconstrucción y embellecimiento de la entrada al casco urbano del municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná. (Proponente: Miguel Ángel Jazmín de la Cruz). Depositado el 16/09/2016. En Orden del Día el 09/11/2016. Tomado en Consideración el 09/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.24 del 09/11/2016. Plazo vencido el 09/12/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 30/03/2017. En Orden del Día para única discusión el 11/07/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28 del 11/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 12/07/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.31 del 17/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 17/07/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.31 del 17/07/2018.

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 121 VOTOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUYA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, AL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA Y A LA OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE), A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO HABITACIONAL A LOS FINES DE REUBICAR A LAS FAMILIAS QUE SERÍAN DESPLAZADAS POR CONCEPTO DE LA RECONSTRUCCIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA ENTRADA AL CASCO URBANO DE SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ, PROVINCIA SAMANÁ.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y

COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 84

- 5. Anexos:
 - a) Acta No.01-PLO-2017 del jueves, 02 de marzo de 2017;
 - b) Control de asistencia del jueves, 02 de marzo de 2017;
 - c) Reporte No.10/17, de fecha 23 de enero del 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05010-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al

excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, al Instituto Nacional de la Vivienda y a la Oficina de Ingenieros y Obras del Estado (OISOE), en torno a la construcción de un proyecto habitacional a los fines de reubicar a las familias que serán desplazadas por concepto de la reconstrucción y embellecimiento de la entrada al casco urbano del

municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05010-2016-2020-CD, proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, al Instituto Nacional de la Vivienda y a la Oficina de Ingenieros y Obras del Estado (OISOE), en tomo a la construcción de un proyecto habitacional a los fines de reubicar a las familias que serán desplazadas por concepto de la reconstrucción y embellecimiento de la entrada al casco urbano del municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná, propuesta por el diputado Miguel Ángel Jazmín, fue depositada el 16 de septiembre de 2016. En orden del día el 09 de noviembre de 2016, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en la sesión No.024, del 09 de noviembre de 2016.

Recibida por el departamento de Coordinación de Comisiones el 16 de septiembre de 2016, colocada en las agendas del 15 de diciembre 2016, 06 de febrero de 2017 y aprobada por la Comisión en la reunión No.01 de la PLO-2017 del 02 de marzo de 2017.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, dos vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente.



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 84

El proyecto de resolución tiene por objeto recomendar al presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, al Instituto Nacional de la Vivienda y a la Oficina de Ingenieros y Obras del Estado (OISOE), en torno a la construcción de un proyecto habitacional a los fines de reubicar a las familias que serán desplazadas por concepto de la reconstrucción y embellecimiento de la entrada al casco urbano del municipio Samaná, provincia Samaná

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, al Instituto Nacional de la Vivienda y a la Oficina de Ingenieros y Obras del Estado (OISOE), en tomo a la construcción de un proyecto habitacional a los fines de reubicar a las familias que serán desplazadas por concepto de la reconstrucción y embellecimiento de la entrada al casco urbano del municipio Samaná, provincia Samaná, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, decidió presentar al pleno de los diputados un **informe favorable con modificaciones**. El texto con las modificaciones propuesta es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades correspondientes la construcción de un proyecto habitacional para reubicar a las familias que serían desplazadas por la reconstrucción y embellecimiento de la entrada del casco urbano del municipio Samaná, provincia Samaná.

Considerando primero: Que la ampliación de la carretera que dirige al casco urbano del municipio Santa Bárbara de Samaná dejará sin hogar a decenas de familias de escasos recursos económicos;

Considerando segundo: Que la entrada al municipio Santa Bárbara de Samaná presenta muchas construcciones que propician muchos accidentes;

Considerando tercero: Que las familias que serán desalojadas tienen toda su vida residiendo en los márgenes de la carretera en cuestión por ser de escasos recursos, lo que obliga al Estado a garantizar su derecho a una vivienda digna;

Considerando cuarto: Que un proyecto habitacional de esta naturaleza, promovido por el Estado a través del Instituto Nacional de la Vivienda, tendrá un impacto importante en el atractivo turístico de la provincia Samaná;

Considerando quinto: Que una permanente actividad de construcción de vivienda creará un mercado estable que permitirá el establecimiento de nuevas industrias, así como la ampliación de la ya existente generándose nuevas plazas de trabajo;

Vista: La Constitución de la República;



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 84

Vista: La Ley No. 5892, del 10 de mayo de 1962, que crea el Instituto Nacional de la Vivienda;

Vista: La Ley Orgánica de Administración Pública No. 247-12, del 9 de abril de 2012;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No. 690-16, del 2 de diciembre de 2016, de Presupuesto General del Estado para 2017;

Visto: El Decreto No. 590-87, del 25 de noviembre de 1987, que crea la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE);

Visto: El Decreto No. 348-16, del 2 de diciembre de 2016, que dispone el traspaso al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de las funciones encomendadas a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado mediante el Decreto No. 625-12;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Director General del Instituto Nacional de la Vivienda construir un proyecto habitacional para reubicar a las familias que serían desplazadas por la reconstrucción y embellecimiento de la entrada del casco urbano del municipio Samaná, provincia Samaná".(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruíz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruíz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Leída la parte citada del informe, le fue concedida la palabra al vicepresidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado Napoleón López Rodríguez, quien se expresó como sigue: "Tal como reza la resolución concebida y sometida por el diputado Miguel Ángel Jazmín, de la provincia de Samaná, que va a ser objeto, mediante esta petición, de un remozamiento de su entrada principal. Como consecuencia de la ampliación de esta vía de acceso a este querido pueblo, vecino nuestro de la provincia María Trinidad Sánchez, esas pobres gentes que están en los márgenes laterales de esa vía de acceso va a quedar, prácticamente, sin hogares. Por tanto, esta resolución la acogió la Comisión de Obras Públicas, considerando que es un deber del Estado darles viviendas a las personas cuando son afectadas por una obra determinada,



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 84

para mejorar su calidad de vida. Por tanto, luego de conocer las modificaciones de OFITREL, la Comisión de Obras Públicas aprobó, a unanimidad, la iniciativa del diputado Jazmín. Y por ende, nosotros llamamos a todos los compañeros diputados a aprobar este proyecto, en virtud de la necesidad que va a tener esa gente cuando este trabajo se haya realizado".

Al proponente del proyecto, diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, le fue otorgada la palabra y expuso lo siguiente: "Honorables diputados de las diferentes bancadas que accionamos en esta honorable Cámara de Diputados, para nuestra provincia de Samaná este es un tema muy importante, pues trata de un proyecto que no solamente los samanenses lo hemos anhelado. Todo el visitante que entra a nuestra provincia cuando llega al municipio de Santa Bárbara siempre dice: 'es muy bonito', pero cuando entramos parece como si fuera una selva, un sitio muy incómodo para la entrada. Ya la entrada de Samaná se está trabajando, pero el mayor obstáculo que ha tenido esa solución es el impacto social que tiene en quienes viven en los litorales de la carretera que hoy permite el estrecho tránsito hacia nuestro municipio de Santa Bárbara. El Presidente Danilo Medina ya ha dado instrucciones de que se trabaje con el diseño y la construcción de una entrada que sea bien fresca y bien valorada por todos los samanenses, especialmente por los visitantes. Esa gente que tiene treinta, cuarenta y cincuenta años al borde de la carretera, vive expuestas, muchas veces, a accidentes, como uno que pasó, recientemente, donde una patana cargada de pollos se metió y tumbó casi cuatro casas, matando una señora y un niño de dos años. Así que nosotros, como diputados de esa provincia, les pedimos que nos den su apoyo para que este proyecto habitacional sea el instrumento más importante que tenga nuestro municipio de Samaná en lo que es la entrada a su carretera, para que cada quien sea reubicado y no haya ningún tipo de desaliento en los pobladores de ese sector, compuesto por la gente de Los Grines, Honduras, Zapatica, El Play y el barrio de Los Franciscos, llegando al mercado del municipio de Santa Bárbara. Muchísimas gracias, y pedimos el apoyo para este proyecto habitacional, muy importante para nuestro municipio de Santa Bárbara de Samaná".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz señaló: "Manuel Espinosa, usted tiene el micrófono prendido, ¿usted se va a referir a este tema?".

Tras el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina responder afirmativamente, le fue concedida la palabra, y ya en su turno, expresó lo siguiente: "Presidente, yo quiero referirme al tema. Pero quiero recordarle, con todo el respeto que sabe que le tengo y que me merece, sobre el incidente que pasó antes de yo tener la palabra ahora y que se la había pedido a usted antes. Quizás usted esté viendo esto como algo de intransigencia, ¡jamás!, de ninguna manera, y con usted menos, lo que pasa es, y usted lo sabe y lo saben muchos de los que me conocen aquí, que yo soy un hombre vertical cuando se trata del respeto a la Constitución de la República, del respeto a las leyes adjetivas, y aquí adentro, del respeto al



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 84

Reglamento de la Cámara de Diputados. Usted le dio la palabra al diputado Alfredo Pacheco, y se la dio, entendiendo yo, que violaba...

Mientras el diputado Espinosa Medina hacía uso de la palabra, el diputado Elías Báez de los Santos, a viva voz, repitió varias veces que él estaba fuera de tema.

Dadas esas circunstancias, intervino pues el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz y manifestó: "Espérese, un momentito. Miren, colegas, aquí está pasando algo que debemos poner claro, porque yo no lo voy a tolerar, no se lo voy a tolerar a nadie, ni a los de mi bancada ni a los de las otras bancadas; aquí el único que tiene derecho a interrumpir a una persona cuando está hablando es el presidente de la Cámara, y en este momento quien ocupa esa posición soy yo. De manera que, yo quiero pedirles a los señores diputados que así como pedí respeto para cuando Alfredo Pacheco estaba hablando hace un ratito, también yo quiero pedir respeto para él, que está hablando ahora, y si yo entiendo que está fuera del orden quien lo llama soy yo, porque es a mí que corresponde, ¿okey? Tiene la palabra Orlando Espinosa".

Continuó el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina diciendo: "Entonces, yo quiero, antes de llegar al punto que se trata, hacer esta aclaración, porque cada vez que yo entienda que se viola el Reglamento de esta Cámara voy a poner mi protesta...

En este momento, el diputado Elías Báez de los Santos volvió a repetir a viva voz: "¡Está fuera de tema!".

El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina refirió entonces: "No se preocupe, presidente, porque a las ignorancias mis oídos son sordos". Siguió manifestando lo siguiente: "Entonces, yo no quiero, presidente, que usted entienda lo contrario, y decidí estar de pie hasta que me diera la palabra. Respecto al tema que vamos a discutir, del proyecto en cuestión, al leerse el informe usted notará que ese tema se basta por sí solo, por lo tanto, yo les pido a los diputados y a las diputadas que le den su voto favorable".

Expresó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Muchas gracias, diputado, por su comprensión".

Le fue otorgada la palabra al vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, diputado José Altagracia González Sánchez, quien declaró: "Visito bastante a Samaná y por lo tanto tengo de qué hablar de allá. No tengo villa, lo que pasa es que nací en un pueblo cercano a Samaná, que me permite visitarlo con tiempo, ojalá hubiese podido tenerla. Sin embargo, presidente, aquí voy a pedir su benevolencia, y quizás voy a salirme un poco del tema, para hacer una



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 84

petición formal a los colegas diputados y diputadas. Desde la semana pasada, nosotros, los diputados de la República Dominicana, estamos dejando mucho de qué hablar en el país, y yo quiero hacer un llamado de reflexión a todas las bancadas, a todas, sin excepción. Fíjense que la semana pasada, el bloquecito de nosotros decidió salir del hemiciclo por un conflicto entre dos bancadas, porque nosotros los perredeístas entendemos que vinimos a una sala augusta a sesionar en beneficio del pueblo dominicano, que no vinimos a estar en un ring de boxeo. Por lo que, yo quiero reiterar el llamado, para que por lo menos en estos días que faltan para terminarse la legislatura, nosotros podamos avanzar con algunos proyectos que son sumamente importantes para el pueblo dominicano, como es el caso de la resolución que ahora estamos conociendo, a la que pido que sea apoyada por todos los diputados y diputadas".

Votación 008 Sometido a votación el informe presentado por la comisión: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz apuntó: "Colegas, vamos ahora a solicitarles dejar sobre la mesa la estructura 8, para que nos vayamos al punto 11.1, para conocer el tema del proyecto de ley sobre manejo de residuos sólidos en la República Dominicana".

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los siguientes puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 11.1, y luego volver a los demás puntos del orden del día: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa, pues, a la estructura No. 11 del orden del día.



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 84

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley sobre manejo de residuos sólidos en la República Dominicana. (Proponente(s): David Herrera Díaz, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas). Depositado el 15/01/2018. (Ref.05250-04642-2016-2020-CD): En Orden del Día el 13/03/2018. Tomado en Consideración el 13/03/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.05 del 13/03/2018. Plazo vencido el 12/4/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 19/06/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 19/06/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 19/06/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 20/06/2018. Quedó sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.24 del 20/06/2018. En Orden del Día para 1era, discusión el 26/06/2018. Reenviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a plazo fijo de quince días en la sesión No.25 del 26/06/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 10/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/07/2018. Declarado de Urgencia el 11/07/2018. Declarado de Urgencia y aprobado en 1era. lectura el 11/07/2018. Orden del Día de siguiente sesión el 11/07/2018. Reenviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en 2da. Discusión, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.29, extraordinaria, del 11/07/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para 2da. discusión recibido el 17/07/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 17/07/2018. Quedó sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.31 del 17/07/2018.

»Número de Iniciativa: 05866-2016-2020-CD

Votación 011

El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME AL PROYECTO DE LEY SOBRE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME DEPOSITADO EN SECRETARÍA GENERAL EL 10 DE JULIO DE 2018.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

NATURALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO MATOS MANCEBO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 84

- 3. Contenido
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - > Texto del proyecto de ley con las modificaciones propuestas por la Comisión, de conformidad con el literal k) del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 05866-2016-2020-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Descripción: Proyecto de ley sobre manejo de residuos sólidos en la República

Dominicana.

Estado del informe: Pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05866-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley sobre manejo de residuos sólidos en la República Dominicana, tiene como proponente a los diputados David Herrera Díaz, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt y Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas. Depositado el 15 de enero de 2018. (Ref.05250-04642-2016-2020-CD). En Orden del Día el 13 de marzo de 2018. Enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.05 del 13 de marzo de 2018. Plazo vencido el 12 de abril 2018. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 19 de junio de 2018. En Orden del Día para lera. discusión el 19 de junio de 2018. Pendiente Orden del Día anterior lera. discusión el 19 de junio de 2018. En Orden del Día para lera. discusión en la sesión No.24 del 20 de junio de 2018. En Orden del Día para lera. discusión en la sesión No.24 del 20 de junio de 2018. En Orden del Día para lera. discusión el 26 de junio de 2018.

Reenviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a plazo fijo de quince días en la sesión No.25 del 26 de junio de 2018. Plazo vencido el 11 de julio de 2018. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 10 de julio 2018. En Orden del Día para lera, discusión y declarada de urgencia el 11 de julio de 2018. Declarada de urgencia y aprobada en 1ra, discusión, en el Orden del Día de siguiente sesión del 11 julio de 2018. Reenviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en 2da, discusión, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.29, extraordinaria, del 11 julio de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 14 de marzo de 2018. Presentada en la comisión No.10-PLO-2018 del 05 de abril 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.33-PLO-2018 del 18 de junio de 2018, en la que decidió rendir informe.



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 84

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 27 de junio de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.35.-PLO-2018 del 28 de junio de 2018. Colocada en la reunión No.36-PLO-2018 del 29 de junio de 2018. Colocada en agenda para la reunión No.37-PLO-2018 del 30 de junio de 2018. Colocada en agenda para la reunión No.37- PLO-2018. Colocada para la reunión No.38-PLO-2018 del 02 de junio 2018. Colocada en la reunión No.39-PLO-2018 del 03 de julio de 2018, en la que decidió rendir informe.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones 11 de julio de 2018, a plazo fijo de una semana. Colocado en la agenda para la reunión No.41 del día 13 de julio de 2018. En agenda para la reunión No.42 del 16 de julio en la que decidió el presente informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un título o enunciado, catorce considerandos, treinta y ocho vistas(os) que referencian textos legislativos y ciento sesenta y siete artículos. Su objeto es regular el manejo integral de los residuos; establecer el régimen jurídico de su producción y gestión; fomentar la prevención, reducción desde la generación, reutilización, reciclado y otras formas de valorización, así como normar los sitios contaminados, con la finalidad de garantizar el derecho de toda persona a un medioambiente sano, proteger la salud de la población, entre otros aspectos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, apoderada para el estudio del proyecto de ley sobre manejo de residuos sólidos en la República Dominicana, aprobado en primera lectura con informe depositado en Secretaría General el 10 de julio de 2018, después de analizar el proyecto con su informe, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones mediante el cual modifica el indicado informe.

Las modificaciones propuesta por la Comisión al proyecto de ley sobre manejo de residuos sólidos en la República Dominicana, aprobado en primera lectura con informe, son las siguientes:

1. EN EL ARTÍCULO 4 DEL PROYECTO DE LEY, APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME, AGREGAR COMO NUMERAL 7) LA DEFINICIÓN SIGUIENTE:

Artículo 4.- Definiciones.

- **7) Cuneteo:** Proceso de remoción profunda de sedimentos acumulados en cunetas y contenes que ayuda a sanear y liberar el curso de los drenajes pluviales;
- 2. EN EL ARTÍCULO 11 DEL PROYECTO DE LEY, APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME, SUSTITUIR LA EXPRESIÓN "lo que se establece esta" POR LA EXPRESIÓN "la presente...".



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 84

3. EN EL ARTÍCULO 14 DEL PROYECTO DE LEY, APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME, AGREGAR UN NUMERAL QUE SERÁ EL NUMERAL 4), QUE DICE:

Artículo 14.- Atribuciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- 4) Mantener programas permanentes para la recuperación y eliminación de los desechos del fon (faom) y las fundas plásticas y cualquier otro residuo contaminante;
- 4. MODIFICAR EL ARTÍCULO 16 DEL PROYECTO DE LEY, APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME, PARA QUE DIGA:

Artículo 16.- Atribuciones de los ayuntamientos y juntas distritales. Los ayuntamientos y juntas distritales son los responsables de prestar el servicio de barrido, cuneteo, recolección y transporte al lugar de disposición final de todos los residuos sólidos urbanos y de:

- Emitir las ordenanzas, reglamentos municipales, resoluciones y disposiciones administrativas que regulen los residuos en sus respectivas demarcaciones para dar cumplimiento a las previsiones del presente ordenamiento;
- 2) Planificar la gestión integral de los residuos en el ámbito de su demarcación, a través de los Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional; así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático; los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos;
- 3) Otorgar las alianzas pública privada, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos de origen doméstico y asimilables provenientes de comercios, instituciones de servicios o industrias con micro y pequeña generación;
- 4) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- 5) Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos;
- 6) Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida;



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 84

- 7) Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anuales correspondientes;
- 8) Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas distritales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, como mayor eficiencia en el manejo de los residuos sólidos urbanos;
- 9) Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos;
- 10) Notificar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos;
- 11) Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.
- 5. EN EL ARTÍCULO 39 DEL PROYECTO DE LEY, APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME, AGREGAR DOS PÁRRAFOS QUE SERÁN LOS PÁRRAFOS IV Y V, QUE DICEN:

Artículo 39.- Gravamen Verde.

- **Párrafo IV.-** Para el caso de los bienes importados, la base imponible para el gravamen verde será el precio del costo, más el seguro, más el flete (CIF) de los productos terminados.
- **Párrafo V.-** Para el caso de los bienes, producidos en el país, la base imponible será el precio del producto, antes del pago del impuesto sobre la transferencia de bienes y servicios (ITBIS).
- 6. MODIFICAR EL ARTÍCULO 41 DEL PROYECTO DE LEY, APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME, PARA QUE DIGA:
 - **Artículo 41.- Consejo Directivo del Fideicomiso.** La administración del Fideicomiso será integrada por un Consejo Directivo conformado por siete miembros pertenecientes al Estado dominicano y al sector privado:
 - 1) El Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que fungirá como Presidente;
 - 2) El Ministro de Hacienda;
 - 3) El secretario de la Liga Municipal Dominicana;
 - 4) Un representante de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU);
 - 5) Un representante del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP);



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 84

- 6) Un representante de la industria de Gestión Integral de Desechos Sólidos;
- 7) Un representante de la Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental.
- **Párrafo I.-** El Fideicomiso contará con una Dirección Ejecutiva, seleccionada por el Poder Ejecutivo de una terna de candidatos presentada por el Consejo Directivo del Fideicomiso.
- **Párrafo II**.-Las funciones del Consejo Directivo y de la dirección ejecutiva serán definidas en el reglamento de aplicación de la presente ley.
- 7. ELIMINAR EL ARTÍCULO 44 DEL PROYECTO DE LEY APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME. RENUMERAR SUCESIVAMENTE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES.
- 8. EN EL ARTÍCULO 61 DEL PROYECTO DE LEY, APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME, SUSTITUIR LA FRASE "del producto" POR LA frase "de los productores".
- 9. EN EL ARTÍCULO 66 DEL PROYECTO DE LEY, APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME, MODIFICAR LOS PÁRRAFOS I Y IV, PARA QUE DIGAN:

Artículo 66.- Autorización para prestadores de servicio de manejo de residuos.

- **Párrafo I.-** La autorización para los prestadores de servicio de manejo de residuos especiales o peligrosos incluye las instalaciones, infraestructura y equipos para ello, y son válidas para dar servicio en todo el territorio nacional. Las modificaciones a las instalaciones, infraestructura y equipos especificados en la autorización, deberán ser aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- **Párrafo IV.-** El centro de acopio temporal estará sujeto a la autorización del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Para lo cual debe informar a la autoridad sobre la campaña de acopio temporal que realizará. El acopio temporal nunca podrá exceder de una semana, con la finalidad de reducir riesgos y dispersión de contaminantes.
- 10. MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 84 Y 138 DEL PROYECTO DE LEY, APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME, PARA QUE DIGAN:
 - Artículo 84.- Periodo de almacenamiento de residuos sólidos urbanos. El periodo de almacenamiento de los residuos sólidos urbanos dependerá de la frecuencia de recolección establecida por el ayuntamiento y juntas de distritos municipales.
 - Artículo 138.- Pago del servicio de residuos sólidos urbanos. El manejo de residuos sólidos urbanos está sujeto al pago, por parte de los usuarios, de las tasas que determinen el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con los ayuntamientos o juntas de distritos municipales.



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 84

Párrafo I.- Para el establecimiento de las tasas se definirá una fórmula basada en estudios realizados, análisis de costos directos e indirectos asociados a cada fase del servicio que establezca el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con los ayuntamientos o juntas de distritos municipales, así como para el establecimiento de la forma de cobranza, ambas serán elaboradas contando con el apoyo de la Liga Municipal Dominicana.

Párrafo II.- Para el establecimiento de las tasas en los puntos de transferencia, los de disposición final y plantas de revalorización, se definirá con una fórmula basada en los estudios y análisis de costos directos establecidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los ayuntamientos, Juntas Distritales y los operadores que tengan competencia en cada uno de ellos.

- 7. EN EL ARTÍCULO 154, NUMERAL 6) DEL PROYECTO DE LEY, APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME, SUSTITUIR LA PALABRA "cincunta" POR LA PALABRA "cincuenta".
- 8. EN LOS ARTÍCULOS 156 y 157 DEL PROYECTO DE LEY, APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME, SUSTITUIR LOS LITERALES POR NUMERALES, Y LOS NUMERALES POR LITERALES, SEGÚN ESTABLECEN LAS TÉCNICAS LEGISLATIVAS. TAMBIÉN CORREGIR LAS REFERENCIAS DE ARTÍCULOS, LITERALES Y NUMERALES.
- 11. MODIFICAR EL ARTÍCULO 162 DEL PROYECTO DE LEY, APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME, PARA QUE DIGA:

Artículo 162.- Potestad sancionadora de los ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipal. Corresponderá a los ayuntamientos y juntas de distritos municipales la potestad de someter ante la autoridad judicial competente en los casos de infracciones menos graves en el manejo de residuos sólidos urbanos.

Párrafo.- Los fondos provenientes de las multas generados por concepto de infracciones menos graves en el manejo de residuos sólidos urbanos serán otorgados al ayuntamiento o a la junta de distrito municipal correspondiente.

12. EN EL ARTÍCULO 166 DEL PROYECTO DE LEY, APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME, MODIFICAR EL NUMERAL 2), PARA QUE DIGA:

Artículo 166.- Disposiciones transitorias.

2) Se dispone la obligación de reducción de los residuos generados por el uso de todo tipo de envase de poliestireno expandido, conocido como fon (foam), para los embalajes destinados a la conservación y expendio de alimentos y bebidas a partir de doce meses de la entrada en vigencia la presente ley. De igual modo, el productor estará obligado a incorporarse a un programa específico de responsabilidad extendida, a partir de los doce meses de la entrada en vigencia de la presente ley, para recuperar, tratar y disponer de manera segura los residuos



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 84

generados de su uso, mientras se evalúa el cambio de material en los aspectos económicos para la población, ambientales y de salud. A partir de los sesenta meses de puesta en vigencia esta ley queda totalmente prohibido el uso de todo tipo de envase de poliestireno expandido.

- 13. EN EL ARTÍCULO 166 DEL PROYECTO DE LEY, APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME, ELIMINAR EL NUMERAL 11 Y 13.
- 14. EN EL ARTÍCULO 166 DEL PROYECTO DE LEY, APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME, AGREGAR UN NUMERAL QUE SERÁ EL NUMERAL 13), QUE DIRÁ:

Artículo 166.- Disposiciones transitorias.

- 13) A partir de los seis meses de entrada en vigencia de la presente ley, se pagarán las operaciones de las estaciones de transferencias, sitio de disposición final y planta de valorización de acuerdo a la siguiente tabla:
 - a) Para el punto de transferencia se establece RD\$ 250 por tonelada;
 - b) Para la disposición final o vertederos se establece RD\$500 por tonelada;
 - c) Para la planta de revalorización se establece RD\$1000 por tonelada.

Párrafo.- Estos valores serán la base, hasta la aplicación por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de los cálculos de acuerdo a las fórmulas establecidas en los reglamentos de la presente ley.

15. EN EL CAPÍTULO I, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS, DEL TÍTULO VIII, DEL PROYECTO DE LEY, APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME, AGREGAR UN ARTÍCULO DESPUÉS DEL ARTÍCULO 166, QUE DIRÁ:

Artículo nuevo.- Creación programa especial. Se crea el programa especial para la recuperación y eliminación de los desechos del fon (faom), fundas y embaces plásticos y cualquier otro tipo de residuos contaminante procedentes de embalaje para la conservación y expendio de alimentos y bebidas en los espacios y vías públicas, con una duración de sesenta meses contados a partir de la entrada en vigencia de esta ley, para ello se pondrá en funcionamiento tres líneas de acción en paralelo:

 Programa de Sensibilización Ciudadana que será desarrollado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales conjuntamente con el Ministerio de Educación, a través de las escuelas y los gobiernos locales del país.



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 84

- 2. Programas para la formación de la policía de tránsito, las policías municipales y la policía turística quienes reportarán las infracciones de tipo económico o de trabajo comunitario a las personas que arrojen esto residuos en las vías o espacios públicos.
- 3. Programa Especial de Pago, este programa consistirá en el pago por recuperación de fon o fundas plásticas usadas procedente de envases y embalaje de alimentos y bebidas. Este pago por recuperación se realizará por volumen y únicamente aplicará a los recicladores, no a los productores.

Párrafo I.- Las acciones y el programa especial de recuperación de residuos de fon y fundas plásticas, a través del pago por recuperación, serán financiados por el bono verde en base a un procedimiento e incentivos definidos desde el Consejo Directivo del Fideicomiso para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Párrafo II.- Al término del periodo indicado en la parte capital de este artículo se procederá a evaluar la pertinencia de la prohibición del uso de estos materiales.

16. CORREGIR LAS REFERENCIAS CRUZADAS EN LOS ARTÍCULOS LUEGO DE RENUMERAR".(sic)

COMISIONADOS: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivias, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Antonia Suriel Mata, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros

FIRMANTES: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivias, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Antonia Suriel Mata, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.

Leída la parte citada del informe, le fue concedida la palabra al presidente de la comisión, diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, quien expuso lo transcrito a continuación: "Esta ley fue devuelta a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, después de aprobarse en primera lectura y haber sido declarada de urgencia, para hacer una serie de correcciones y evaluar dos puntos muy interesantes, claves para la aprobación de la misma, y que la comisión pueda votar por esas modificaciones. Hubo tres reuniones intensivas, entre el viernes pasado, el lunes y el martes, y por fin aquí está el informe, presidente. Quisiéramos que los programadores de las pantallas nos pongan una vista que tenemos por ahí, porque el proyecto de ley tiene que ver mucho con eso, y es bueno edificar a la sala, puesto que en la capital dominicana, en la parte del malecón, precisamente al pie de la estatua de Fray Antón de Montesinos, tuvimos un episodio tétrico, penoso y vergonzoso, que nos preguntamos qué habría pasado en el país si en vez de ser en el malecón de la capital eso que vimos aquí hubiese sido, por ejemplo, en Higüey, en Samaná o en Las Terrenas. Ese episodio,



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 84

presidente, que vemos ahí (señala a la proyección en las pantallas electrónicas del hemiciclo de un video en el cual se presentaban imágenes referentes a su exposición), fue la recogida de más de mil seiscientas toneladas de residuos, básicamente, de plásticos y de 'foam', que arribaron a esa costa de la capital, en el mar Caribe, en la desembocadura del río Ozama, arrastrados por los ríos Isabela y Ozama. Ahí hubo cientos de hombres y mujeres de Medio Ambiente, de la alcaldía, todo el que quiso fue a recoger esas mil seiscientas y tantas toneladas de residuos, por un valor de entre ocho y diez millones de pesos, en solo tres o cuatro días; para llevarlos, presidente, al vertedero que tenemos aquí en la capital, a Duquesa, porque eso es un vertedero, con la triste realidad de que no hay tratamiento ni hay reciclaje industrial, como esta ley provocaría. Eso que están viendo ahí, es un nuevo producto a base de algas marinas rojas que ya se puede producir, una especie de plástico que tan pronto se consume, su contenido automáticamente se degrada; son dos conceptos totalmente diferentes, radicalmente opuestos. Frente a esto, presidente, la Comisión Permanente de Medio Ambiente, además de las correcciones gramaticales y de forma, al final, en los transitorios, se presenta un programa especial, que por lo que hemos visto anteriormente en la pantalla, sobre el suceso ocurrido en el malecón, lo vimos con buenos ojos; es una propuesta interesante del Gobierno Central, para recoger esos desechos de manera masiva y de lugares inadecuados, como casi siempre los encontramos. Dice: 'Se crea el programa especial para la recuperación y eliminación de los desechos de 'foam', fundas y envases plásticos y cualquier otro tipo de residuos contaminante procedente de embalaje, para la conservación y expendio de alimentos y bebidas en los espacios y vías públicas, con una duración de sesenta meses'; y se plantea tres programas específicos de incentivo. El tercero es el programa especial de pago, ¿a quiénes?, a todo dominicano o dominicana que quiera colaborar con este programa, que 'consistirá en el pago por recuperación de 'foam' o fundas plásticas usadas, procedentes de envases y embalaje de alimentos y bebidas. Este pago por recuperación se realizará por volumen y únicamente aplicará a los recicladores, no a los productores'. O sea, es un programa en donde todo el que quiera colectar 'foam', que es el problema mayor, porque en primer lugar, presidente, la realidad es que no hay visiblemente un sustituto, hasta ahora, y de eso se quejan los empresarios; pero peor aún, tampoco hay manera de tratarlos, el tratamiento contempla tener que recogerlos todos en un mismo lugar y aplicarle algunas sustancias, una de ellas se llama oxo, que implicaría una degradación rápida en no más de un año. Aquí en República Dominicana, presidente, hay una desigualdad entre la emisión de estos envases de 'foam', su recogida y su disposición final; no hay forma de disponer, finalmente, de manera eficiente de estos productos. Pero es interesante que conozcamos qué parte de este programa es de sensibilización ciudadana, que será desarrollado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, conjuntamente con el Ministerio de Educación, en todas las escuelas y los gobiernos locales. Es de justicia reconocer un gran aporte que recibimos del diputado Rafael Arias, quien nos acompañó, naturalmente él se nos quejó porque mencionamos un ejemplo sobre los guagüeros y el colega pertenece a ese sector, pues es un líder de los sindicatos de choferes de guaguas públicas. Yo decía que algunos son capaces de reducir la velocidad para permitirles a pasajeros que voten basuras en las carreteras y en las autopistas, entre ellos vasos y platos de 'foam' y fundas plásticas. El se



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 84

interesó por el tema, y es de justicia reconocer los grandes aportes que hizo, se fajó y nos ayudó bastante, y está dispuesto, también, a que con estos programas que estamos mencionando ahora, los choferes de guaguas públicas del interior nos ayuden a hacer un trabajo grandioso y de concientización que necesita nuestra población. De igual manera, está el programa para la formación de la policía de tránsito, ¿a qué nos referimos?, a ese servicio especial que da el Ministerio de Obras Públicas, un programa de asistencia vial que hay en todas las carreteras del país, conjuntamente con el SENPA (Servicio Nacional de Protección Ambiental), la policía ambiental y otras instituciones y organizaciones sociales, para hacer operativos intensivos de concientización a la población que conduce su propio vehículo o que viaja en trasporte público, como guaguas, minibuses, etcétera, e igualmente a los camioneros. Entendemos muy importante, presidente, la inclusión de estos programas, ya la República Dominicana no puede esperar un día más sin tener una ley como esta. La comisión determinó, presidente, en el caso de las fundas plásticas, que se entregan en los centros comerciales, iniciar con la reducción paulatina hasta los sesenta meses, prohibirla tajantemente en el país, y lo mismo con el 'foam', así está en el informe, a los sesenta meses la comisión plantea prohibir totalmente el expendio y la entrega de estos materiales, tanto de las fundas o bolsas plásticas, como del 'foam'. Tenemos un gran instrumento que queremos aprobarlo en esta tarde en segunda lectura y que de aquí vaya el Senado y se trabaje rápido, porque un instrumento como este, desde el punto de vista jurídico, es necesario para garantizar que los ciudadanos dominicanos y extranjeros que quieran invertir en la basura, para convertirla en residuos a futuro, como debe ser, pues lo hagan sin ningún temor, porque tengan la garantía del Estado Dominicano. Los insto, colegas, a votar positivamente, en segunda lectura, por este informe que presenta la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

Agotó el siguiente turno el diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez, quien precisó: "Participar en la discusión de un proyecto de ley como este, de residuos sólidos, de verdad que constituyó una gran experiencia en torno a las situaciones que a partir de las lluvias ocasionadas por la tormenta la semana pasada, dejaron al descubierto las situaciones que en el medio ambiente se generan en la República Dominicana. Esperamos que con esta ley contribuyamos, sobre todo, en el ámbito educativo. El problema de las armas no es que son peligrosas por el uso, son peligrosas porque la gente sabe que tienen que guardar ciertos niveles de respeto con las municiones. En el caso de los envases plásticos y los 'foam', el mayor efecto se da porque usamos los artículos, tiramos la basura, y tenemos como consecuencia lo que vimos en las imágenes que se presentaron anteriormente. Invitamos a este Pleno a que apoyemos este proyecto que viene a constituir una herramienta de trabajo, a fin de consolidar el medio ambiente, donde enfoca puntos que vamos a controlar, como son la instauración por parte de las autoridades municipales de los llamados vertederos temporales, que con esta ley van a ser regularizados y necesitarán un permiso ambiental para poder ser utilizados en campañas de recolección de maneras específicas. En el caso de los usuarios que andan, como decía el presidente de la comisión, en unidades vehiculares, para no llamarles guagüeros, es importante que creemos conciencia, y no solamente en los operarios de transporte público,



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 84

también en nosotros los usuarios del servicio privado de automóviles, que muchas veces cuando utilizamos un envase, sea un refresco o cualquier tipo de producto que venga en una envoltura de origen desechable, lo primero que hacemos es deshacernos de ella. Tenemos que ir creando conciencia para retener los desperdicios hasta llevarlos a un lugar adecuado, y que puedan ser procesados posteriormente y así cuidemos el medio ambiente. Llamamos a todos los diputados y diputadas a aprobar este proyecto de ley, que a buena hora llega, a partir de las consecuencias de las lluvias de la semana pasada".

Se le otorgó la palabra al coproponente del proyecto, diputado David Herrera Díaz, quien se expresó como sigue: "Diputados y diputadas, se dice que 'una imagen vale más que mil palabras'. En ese sentido, yo quiero que ordene, señor presidente, a que pasen unas imágenes que tenemos".

Indicó pues el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Por favor, pongan las imágenes pedidas por el diputado".

Ya con la presentación de las imágenes de un video en las pantallas electrónicas del hemiciclo, que reflejaba una cantidad enorme de desechos sólidos en el malecón de Santo Domingo, el diputado David Herrera Díaz realizó la siguiente exposición: "Eso ocurrió hace un par de días cuando se presentaron las lluvias aquí, en la ciudad de Santo Domingo. Ustedes pueden ver cómo se justifica la aprobación de una normativa que regule el problema de los residuos sólidos, especialmente de los plásticos. Una de las cosas positivas que tiene la ley es que habla sobre la reducción, el reciclaje, la reutilización, y sobre todo, la educación que tenemos que tener los dominicanos; y esa educación debe comenzar desde las escuelas, con los niños. Quiero decirles que yo tengo una nieta de cinco años, y en una oportunidad pasé por la heladería y le compré un helado, y la fundita en que estaba el helado yo la cogí y la envolví en la mano, y mi nieta me preguntó: '¿qué vas a hacer, papá?, ¿la vas a tirar?', y yo le dije: 'no, la voy a guardar'; y me dijo: '¡qué bueno!, porque mi maestra me dijo que no se puede tirar basura a la calle', y es una nieta de cinco años. Entonces, yo entiendo que desde las escuelas primarias debemos comenzar con la educación, para que nosotros no lleguemos ahí, hasta donde estamos en el día de hoy. ¿Qué pasará si una de nuestras playas, que son uno de los atractivos turísticos del país, llegara a contaminarse de tal manera que se le coloque una banderita roja?, entonces, los planes del Gobierno de traer al país diez millones de turistas para producir divisas, sencillamente, se irían a pique. Por lo que, yo les pido a los colegas diputados que voten favorablemente por este proyecto de ley".



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 84

En la prosecución del debate, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina manifestó lo siguiente: "En este momento, el Congreso de la República Dominicana está sancionando una iniciativa de ley, que yo quisiera que los diputados y las diputadas tuvieran conciencia de qué se trata. Estamos ante una disyuntiva entre los empresarios y el medio ambiente; los empresarios, en todas partes del mundo, hacen sus empresas con fines lucrativos, y muchas veces esos fines lucrativos están por encima de los intereses del planeta. Se conocen, con La Antártida, seis continentes, y si los diputados y las diputadas supieran que hoy, día 18 de julio de 2018, tenemos siete continentes, con La Antártida, usted se preguntará, ¿y cuál es el otro continente?, el otro continente es 'la isla de plásticos'. De los plásticos, las fundas que usamos en los supermercados es la más sencilla, es la que se degrada más rápido, y dura cuatrocientos años para degradarse. Cuando usted va a un supermercado y le echan su compra en una funda plástica, y usted llega a la casa, lo que se estila es, porque lo he visto en mi casa, que esas fundas plásticas las ponen en el zafacón del baño, para que la del servicio cuando vaya a recoger la basura del baño no tenga que tocarla con sus manos, y luego que la saca, la lleva al zafacón y va a la calle, ese es el procedimiento. Por más que se use una funda plástica, a lo sumo se usa dos veces, cuando le echan la compra en el supermercado y cuando va con otros productos de basura, que a veces también hay plásticos en ella. La contaminación está poniendo en peligro el planeta, así que no se trata solo de la República Dominicana, esa basura que usted vio ahí, las corrientes marinas la llevan a otras latitudes, y solamente las fundas plásticas duran cuatrocientos años para degradarse. Ese proyecto de ley que se va a aprobar aquí, porque yo sé que se va a aprobar, pues no hay forma de que no se apruebe, también no toca el vaso y el plato de 'foam', ¡esos ni siquiera se tocaron! El vaso y el plato 'foam' son hechos de poliestileno, que es un producto derivado del petróleo, y cuando usted va a un lugar de comida y le sirven un café caliente, usted lo pide en un vaso 'foam' para que el vaso le mantenga el calor, y ese producto comienza a descomponerse y provoca cáncer en las personas que lo digieren. Pero lo grave de este caso, presidente, es que en ese proyecto de ley el vaso 'foam' no se toca como tenía que tocarse, ¿cómo tenía que tocarse?, simplemente, prohibiéndolo. Nosotros vivimos en una isla que ha sido víctima de la depredación; cuando le llamábamos Quisqueya llegaron aquí los europeos y luego llegaron los africanos, y eso que hoy es Haití era una zona rica en madera preciosa, sobre todo en ébano, y hoy cuando usted toma un vuelo desde La Habana a Santo Domingo y viene por el litoral de Valdesia, para entrar a la boca del río Haina, usted observa la diferencia que hay entre la República Dominicana y la República de Haití; esa diferencia se debe a que a los depredadores, los que comercializaban la madera, solamente les importó sus ganancias, no les importó la isla, que en principio se llamó La Hispaniola y que hoy comparten dos países: la República Dominicana y la República de Haití. Cada uno que cargue con su responsabilidad. Las personas que están aquí están en la cima de la división social de la República Dominicana, los que están más abajo van a sufrir menos, pues mientras más arriba usted esté en esa cima más va a sufrir, y lo que estamos haciendo en este momento es 'afilando cuchillo para nuestra garganta'. Esa ley que se está aprobando no tiene consecuencias, porque los que la pueden pagar, que producen los plásticos, no les importa, esos salarios mínimos que están ahí se pagan con una producción de fundas plásticas. Entonces, vamos a pagar las



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 84

consecuencias, vamos a hacer fundas plásticas, vamos a tirarlas en el río Ozama, en el río Nigua, en el río Nigua, en el río Nizao, en el río Baní, en el río Isabela, que al final pagarán las playas de la capital, las playas de Haina, las de Baní, las playas de Azua, y esperemos a ver cuál de ustedes va a ver una funda plástica degradarse. Entonces, como usted no va a estar aquí, estamos actuando con una enorme irresponsabilidad, porque en cuatrocientos años no habrá país, no habrá República Dominicana, porque el plástico se lo habrá tragado, y nosotros tenemos la responsabilidad de dejar una heredad a nuestros descendientes, y no la estamos cumpliendo. Setenta y ocho países en el globo terráqueo han prohibido el uso de los plásticos, como las fundas plásticas, y nosotros estamos dando una gracia de cinco años".

A continuación, el diputado Fausto Ramón Ruíz Valdez hizo uso del siguiente turno y se expresó con las siguientes palabras: "Colegas diputados y diputadas, hay un principio que dice que es difícil que la vida le dé a uno una segunda oportunidad para borrar una primera mala impresión. Y hay dos indicadores del nivel cultural de un país, uno de ellos es la forma de conducir, cómo se maneja el tránsito público; cuando usted llega a un país y ve la forma de conducir, eso está directamente relacionado con su nivel educativo. Igualmente, desde que usted observa el comportamiento de los ciudadanos y las ciudadanas con la disposición original de los desechos sólidos, también es un indicador del nivel cultural de un país. Y traigo esto a colación, porque nuestro país no tiene petróleo, nuestro petróleo es, entre otras cosas, el turismo, los que nos visitan atraídos por la calidez de nuestra gente y la hermosura de nuestras playas y nuestros mares. Entonces, de esa mala impresión que provocó las imágenes que hemos visto hoy en la costa del mar Caribe, ¿cuántos visitantes de esos están interesados en saber las explicaciones, las noticias?; el que anda en labores de negocios o en diversión, en turismo, generalmente nos le interesa acceder a los medios de comunicación porque no anda para estresarse. Esas imágenes que disfrutaron del mal gusto en nuestro litoral del sur del país, son fruto, diría yo, de un descuido, porque indiscutiblemente fue un descuido. Entonces, hay que llamar la atención a que los ayuntamientos, cuyos territorios tienen como demarcación la costa del mar Caribe, dispongan de las herramientas necesarias para controlar la basura, los residuos sólidos, para que no lleguen a las playas ni al mar. Y también trabajar en la parte original, en la parte primaria, con programas de educación, no solamente en la parte coercitiva, sino en la parte formativa, en la parte educativa y de conciencia de la gente. Entonces, yo entiendo que estamos en un momento estelar para la aprobación de esta ley, porque ha habido, también, una señal de voluntad política de parte del Estado dominicano, del Gobierno Central, de invertir para mejorar la disposición final de los residuos sólidos. De manera que, nosotros entendemos que estos ayuntamientos pueden disponer, de manera permanente, de equipos para que mantengan limpios doscientos o trescientos metros de la costa hacia aguas adentro, para mantenerla limpia, siempre y cuando dispongan de los medios para evitar que sean vertidos en los ríos Isabela, Ozama y demás, para que esto no tenga, necesariamente, que llegar a la costa del mar Caribe. Así que, nosotros entendemos que estamos en muy buen momento y a buena hora de la aprobación de esta importante herramienta legal para la República Dominicana".



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 84

A la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez le fue concedida la palabra y dijo: "Yo quiero lamentarme sobremanera de que la Comisión de Medio Ambiente que conoció este proyecto tan bueno, tan significativo y de tanta importancia, no haya podido reducir el tiempo para implementar esta ley tan importante, que hubiese podido ser en veinticuatro meses, no en treinta y seis, por la situación que está viviendo la República Dominicana, en medio de la campaña 'Dominicana Limpia', que tienen que ponerse de acuerdo en qué es 'Dominicana limpia', porque realmente no ha comenzado a implementarse un programa de manera ordenada y coordinada. Estamos en Puerto Plata, donde tenemos una altura considerable en la loma Isabel de Torres, y al océano Atlántico bajan una gran cantidad de cañadas que pasan de las cuarenta. Hace dos meses la Autoridad Portuaria mandó a dragar el muelle en la playa oeste de Puerto Plata, ¡y qué vergüenza!, queridos compañeros, cuando lo que sacó la draga fueron plásticos, pedazos de neveras, pedazos de tanques de gas, platos y vasos, que están contaminando y dañando la biodiversidad. Pero ese programa 'Dominicana Limpia' ha olvidado que hay una planta, señor presidente de la Comisión de Medio Ambiente, que se llama cabuya, que es un monocotiledóneo de la cual se produce hilo y se hacen sacos, esta se da de manera fácil en muchas partes de la geografía de la isla; antes muchos de nosotros íbamos a comprar una fundita de cabuya, y nueva vez su producción pudiese ser parte del programa 'Dominicana Limpia'. No es justo que comencemos un programa donde todavía en Puerto Plata, y este ha sido el tiempo de Puerto Plata, no hayamos resuelto el problema del vertedero de la basura, con todo y el programa 'Dominicana Limpia', es un estigma que tenemos de frente; y esta ley, que no debemos estar aplaudiendo tanto, porque es en treinta y seis meses que la vamos a implementar, pues se han dejado 'tumbar el pulso' por intereses que realmente tienen que entender el daño y lo que está pasando en la República Dominicana. Algún día 'hablará el caballo', a ver si es verdad que el desmonte va a ser en treinta y seis meses, porque la presión de mucha gente que culpa el comportamiento de los políticos en la República Dominicana algunas veces es peor, porque no entienden el daño que están haciendo; organizaciones empresariales se prestan para buscar la forma de dejar que se implemente una ley, que realmente sí es necesaria como esta. Es una pena que hayan 'torcido el brazo' de esa forma y que hayan tenido que dejar que esta ley se implemente en treinta y seis meses. Para terminar, señor presidente, quiero decir algo que si me quedo callada me dará un patatús: Yo estoy sorprendida en el día de hoy por la torpeza y mal manejo que ha exhibido, no solamente la Presidencia de la República, sino la bancada del PLD, con la denuncia de Joao Santana y de Moura, ¡sorprendida!, yo no había visto jamás el poco nivel de desempeño político de una respuesta totalmente descabellada, que lo que ha hecho es poner en evidencia la acusación que se ha hecho".

Hizo uso de la palabra el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina y apuntó: "Presidente, a mí me gustaría, también, que pusieran las imágenes del video que tenía el proponente de la ley, por favor".



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 84

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz señaló: "Pónganle la imagen que le pusieron hace un ratito al proponente del proyecto, David Herrera, por favor".

Así pues, fueron colocadas en las pantallas electrónicas del hemiciclo las imágenes del video que fueron presentadas durante la intervención del diputado David Herrera Díaz, mostrando una cantidad enorme de desechos sólidos en el malecón de Santo Domingo. Concomitantemente, el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina externó lo siguiente: "Ciertamente, eso es el reflejo de lo que hemos hablado aquí hace mucho tiempo. Esa imagen dice varias cosas, entre ellas, que el usuario de ese producto no supo disponer efectivamente del residuo, ¿y a qué se debe eso?, a la falta de educación. ¿Qué otra cosa refleja eso?, que la autoridad responsable de disponer de ese residuo fue irresponsable, no actuó a tiempo; pero lo peor de eso no se ve, porque los lixiviados, los productos sólidos y los productos más pesados que arrastra el río no están en la superficie, y causan mucho más daño inmediato que esos plásticos que están flotando ahí. Ustedes saben que la empresa Carnival desistió de venir al río Ozama porque a uno de sus cruceros se les rompió la hélice por un frízer que estaba en el lecho del río; ustedes saben que los lixiviados son un líquido que contaminan grandemente las aguas, que son producto de la descomposición de la materia orgánica en los vertederos y hasta en las casas de familia. Tendríamos que prohibir y condenar la disposición de las aguas residuales, que solamente un ocho (8%) por ciento de la población nacional dispone de ese servicio. Esta es una ley fundamental para el desarrollo de la República Dominicana, porque lo primero que hace es enseñar, educar a la población, y luego hacer responsable a las autoridades de disponer de esos desechos, porque es muy fácil decir que el 'foam' y el plástico son malos, ¿pero ustedes saben cuál es la otra solución para disponer de otro producto?, ¿cuál es la alternativa de eso? Hoy necesitamos cincuenta millones de árboles para mantener la cobertura boscosa, para cambiar la industria del papel se necesitarían entonces cien millones, pero los árboles no crecen de un día para otro, ¿dónde está la industria que va a procesar esa madera?, ¿dónde está?, necesitamos por lo menos cinco años para eso. Otra cosa, mi querido y estimado Orlando Espinosa, esta ley sí prohíbe y manda a reducir, a evaluar, y pide que se prohíba y se condene a la gente que no sabe disponer de los residuos y a las autoridades que no cumplan con los preceptos de esta ley. Se habla de qué medio ambiente le vamos a dejar a las generaciones futuras, peor es dejarles la población que existe hoy al medio ambiente de mañana, que es una población que no tiene el menor cuidado ni la menor educación; es más importante generar una población que aprecie el medio ambiente, que lo cuide y que sepa disponer de esos residuos. De esos setenta y ocho países que hoy prohíben el 'foam', usted tiene que saber que tienen quince años de aplicación de la ley, y además, el nivel social-económico de la población es diferente, yo no he visto en los Champs-Élysées una fritura, ni donde vendan frutas para llevar, ahí no hay, eso pueden darse el lujo de prohibirlo; tienen quince años de aplicación de la ley, después de esos quince años, hoy piensan prohibir el uso de esos materiales. De manera que, nosotros tenemos, quizás, no la ley que mata mañana al productor nacional, pero sí tenemos una ley que tiene noventa y nueve cosas buenas, y que nos va a ayudar a resolver ese problema que escandaliza hoy, ¿por



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 84

qué?, porque están frente al malecón, pero todos esos materiales estaban allá atrás en la cañada de Guajimía y en el barrio de Guachupita. ¿Qué es lo que tenemos que hacer?, las autoridades de Educación, de Medio Ambiente, enseñar a disponer de esos residuos en sitios que no lleguen al mar, eso es. Ese material plástico ha solucionado la vida de millares de personas que hoy pueden reusar y volver a usarlo cientos de veces, y no hay que consumir materiales y productos de primera necesidad, y recursos naturales sobre todo. De manera que, no es el material, somos los humanos los culpables de lo que pasó ahí. Presidente, yo quiero someter una única modificación al informe que emitió, responsablemente, la Comisión de Medio Ambiente, de la cual soy parte, pero no solamente se cumplen los deseos de uno, cada cual tiene que sacrificar una mínima parte, y en aras de la aplicación de esta ley, le pido a este hemiciclo que votemos hoy por una Dominicana mejor. Fíjense bien lo que nos estamos jugando, este país vive de una sola cosa, básicamente, del turismo. Queremos diez millones, pero para una ciudad limpia y un país amigable para todos. Muchas gracias, y quiero entregar esta modificación para que sea leída, pues ya la voz no me da para yo leerla".

De su parte, el diputado Agustín Burgos Tejada exteriorizó lo siguiente: "Quiero aprovechar la ocasión, como médico, para adherirme a la importancia de la aprobación de esta ley sobre manejo de residuos sólidos, como herramienta fundamental para la prevención de enfermedades, porque el mal manejo de los residuos sólidos es un caldo de cultivo para vectores que traen como consecuencia enfermedades, tanto respiratorias, como diarreicas, intestinales, el cólera y el dengue. Yo creo que con la aprobación de esta ley se le da una herramienta ideal para que la educación y la prevención en la salud jueguen un papel importante. Así es que, yo pido el voto favorable porque nos pone a nosotros, como sector salud, un escenario ideal, y coayuda a la prevención de enfermedades en la República Dominicana".

En uso de la palabra, el diputado José Felipe La Luz Núñez precisó: "Yo quiero motivar esta legislación porque creo que es una de las prioridades que debe tener cualquier país en vías de desarrollo como el nuestro; de hecho, todo ese cúmulo de basura, de alguna manera, lo que está reflejando son los niveles de consumo de nuestro país. Pero resulta, que la basura es un renglón que está estrechamente vinculado a los niveles de pobreza, pues a mayor pobreza, más concepción de basura tiene la sociedad; a mayor desarrollo, menos concepción de basura tiene. Para los países desarrollados el concepto de basura ya casi no existe, está entre un cero y un quince por ciento, porque la mayoría de los desechos, con tecnología, con visión y con compromiso se pueden reciclar y se pueden reutilizar. Y yo quiero decirles algo a mis compañeros: Todos nosotros tenemos en nuestra mesa, ahora mismo, un recipiente de plástico para beber el agua (la muestra), todos tenemos aquí una y dos botellas de plástico, pero ¿qué resulta con esta botella de plástico?, esta me produce un consumo de treinta segundos, una persona con sed se toma una botella de estas en treinta segundos, y esto puede durar doscientos años en el medio ambiente. ¡Miren qué visión tan absurda!, que para tú producir una satisfacción de treinta segundos, tienes que tirar una basura de doscientos años, y si partimos de ese principio, entonces, no es negocio



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 84

envasar un consumo desechable en una basura de largo plazo; pero cuando nosotros cambiamos el esquema y vemos en qué otras cosas se puede utilizar el plástico, nosotros tenemos que llegar a la conclusión de que el plástico es una maravilla de la humanidad. Si un pupitre o una butaca de una escuela se hicieran con plástico reciclado, nosotros pudiéramos tener un pupitre por doscientos años. Entonces, el plástico no es malo, lo que pasa es que nosotros tenemos una visión subdesarrollada del plástico. Con el plástico se hacen las jeringuillas y se hacen las suelas de los zapatos, que antes se hacían de madera; con el plástico se hace la mayoría de las partes de nuestros automóviles, de nuestras computadoras, de nuestros celulares, de los muebles de nuestras casas y de los electrodomésticos. Entonces, el plástico no es malo, lo que es mala es la visión que nosotros tenemos como sociedad. Lo que se está reflejando en nuestras costas es la mediocridad del liderazgo, no solamente político, también empresarial, municipal y comunitario. Por esto, esta ley que nosotros tenemos hoy es tan importante; coincidió con la tormenta Beryl, pero ¡qué feliz coincidencia!, porque nos da la oportunidad de que esto se priorice. Ya esta ley tiene trece años aquí, en el Congreso, y viendo su articulado, a partir del párrafo 37, se establecen un paquete de incentivos para el emprendedurismo del reciclado. En Puerto Rico hay una iniciativa, que se llama 'yo reciclo', que es maravillosa, sobre todo orientada al 'foam', que es el poliestireno estirado, pues la espuma es la más peligrosa de todos. Pero, ¿por qué se usa tanto el 'foam'?, porque como es inorgánico se convierte en un aislante de las bacterias, por eso lo usan para las bandejas de las carnes en los supermercados, para envasar los embutidos, como el queso y el jamón; por eso lo usan en los hospitales, y en las bebidas, porque no permite que las bacterias se acumulen. Entonces, si nosotros tenemos tantas ventajas con el 'foam', y además es un envase tan barato, nosotros, como legisladores, como constructores de leyes, tenemos que buscar formas que incentiven su recogida y su reciclado, y eso lo establece la ley a partir del artículo 37. Por lo que, yo quiero hacerles un llamado a todos mis compañeros para que nosotros le demos a la sociedad una legislatura tan importante como esta. Nosotros tenemos que hacer que los tres actores fundamentales de este proceso, que son: Nosotros los políticos, que tenemos la responsabilidad de reglamentar; los empresarios, que son los que generan sus riquezas con la emisión del pasivo al medio ambiente; y los consumidores, que se benefician con esos envases plásticos, que cada quien juegue su rol y vamos a jugar el de nosotros hoy. Vamos a darle a la sociedad una ley que tiene incentivos para la recogida y vamos a mirar modelos como el de Puerto Rico, que está reciclando el 'foam', que se puede, pues este se calienta, se libera de sus burbujas, se reduce a una mínima expresión de espacio y sirve de materia prima hasta para construir casas. Entonces, vamos todos nosotros, señoras y señores, a votar por esta magnífica iniciativa".

Prosiguieron los debates con la intervención del diputado José Altagracia González Sánchez, quien declaró: "Se ha hablado mucho de este proyecto, que dicho sea de paso, señor presidente, cuando se aprobó en primera lectura se generó un gran debate, igual o mejor, en torno al beneficio que genera su aprobación. Cuando llegué aquí una de las cosas que más rápido aprendí fue que lo importante no es la ley perfecta, ni la ideal, ni siquiera la que yo quiero como proponente,



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 84

que lo importante es la ley posible; y es probable que esta, igual como ha sucedido con otras leyes, como la del 9-1-1 que se aprobó y en poco tiempo tuvo que volverse a modificar, es posible que con esta pase lo mismo, pero con algo tenemos que iniciar. Después de escuchar a José La Luz hablando de las bondades del plástico, yo conversaba con algunos colegas, y les decía lo siguiente: Primero, sumamente importantes los envases de aluminio, pero tenemos el ejemplo de la provincia de Pedernales sumida en una depredación, que yo pienso que no tiene forma de recuperarse por estos días, porque entonces tenían que extraer la bauxita para producir el aluminio, también es malo. Pero después usábamos el papel, para tú producir papel tienes que cortar madera, y el principal problema de la humanidad es, precisamente, la desforestación. Entonces, tendremos que andar con lo que nosotros usábamos en el campo, ¿verdad, secretaria?, con un higüerito, para que ahí nos echen la comida o el agua, algo hay que hacer, y yo pienso que este es el inicio de nosotros tener la solución definitiva de ese problema. En este proyecto, particularmente, nos sentimos comprometidos porque fue presentado por el Partido Revolucionario Dominicano, y por vía de consecuencia, nosotros nos sentimos en la obligación y en el compromiso de aprobarlo hoy, mañana y cuantas veces venga a este hemiciclo. Lo único, presidente, que como le había informado, tenemos algunas modificaciones pequeñas, básicamente, que no son de fondo, sino de forma, que las vamos a pasar a Secretaría, para que en su momento las pueda someter. Ojalá, presidente, que con el turno mío concluyan los debates de este tema, porque en la semana pasada, de la misma manera que hoy, muchos colegas hicieron uso de la palabra".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz apuntó: "Vamos a seguir hablando, para eso es que nos pagan, para que hablemos aquí".

A seguidas, la coproponente del proyecto, diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, hizo uso de la palabra y se expresó como sigue: "No se va a caer el cuórum porque este es un proyecto-país, y como toda ley quisiéramos que fuera perfecta, pero perfecto solo Dios. Digo esto, porque desde el inicio de las discusiones de este proyecto se habla de la prohibición del plástico, pero como ustedes entienden, cada proyecto tiene sus intereses económicos, políticos y sociales, y este es así en esas condiciones. Entonces, fueron muchas las discusiones, fueron muchas las modificaciones, y mucho se cede y se hala la cuerda, y se floja y se extiende. Les pido a los colegas que por favor me escuchen, porque este es un proyecto que ustedes no saben la importancia que tiene, no solo para el país. Este es un proyecto en el que yo pienso que nosotros estamos poniendo un granito de arena por el planeta, porque a veces el desconocimiento nos hace cómplices de las situaciones y de lo males que hay en el mundo. Si vemos lo que pasó con dos días de lluvia y cómo fueron arrastrados todos estos desechos, nosotros haríamos conciencia de la importancia que tiene este proyecto hoy aquí, la importancia de prohibir y de tenerle un destino final a la basura; eso, señores, no tiene precio ni nombre. Y yo pienso que hoy todos nosotros deberíamos aprobar este proyecto, como está ahí contemplado, porque fueron muchas las horas de desvelo y de



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 84

trabajo, en la que me tocó a mí poner mi granito de arena y poner mi tiempo para que esto fuera posible, como también muchísimos compañeros y organizaciones que fueron a los descensos y a las vistas públicas, y estuvieron ahí aportando para que este proyecto fuera posible. Así que, yo les pido a mis compañeros y compañeras que hoy pongan su corazón en este proyecto, que está dando cinco años para que se prohíba definitivamente el 'foam' y las fundas plásticas, yo creo que es suficiente tiempo para que eso se lleve a feliz término. Yo pienso que es un tiempo que es recomendable, y aunque lo que quisiéramos hoy es decir que lo prohibiéramos a partir de cuando se promulgue la ley, no hay proyecto perfecto, es la ley posible, y eso es lo que les estamos pidiendo. Yo quisiera, aunque sería una utopía pedirlo, que nuestro país estuviera a la altura de países como Bélgica, Holanda, Filipinas, donde el ochenta por ciento (80%) de su basura es reciclable y se convierte en dinero, se convierte, vamos a decirlo así, en una empresa. Además de eso, el dieciocho por ciento (18%) de su basura, pues, se incinera y se convierte en energía, señores, y solamente el dos por ciento (2%) va al destino final, que son los rellenos sanitarios. A eso aspiramos nosotros, aunque sabemos que todavía en este momento es una utopía. Pero estamos trabajando con mucha responsabilidad al aportar y trabajar para que este proyecto se apruebe, es el primer peldaño que estamos poniendo, la primera idea para que esto sea posible. Así que, no abortemos esta ley, porque es de mucha importancia para el sostenimiento de nuestro país, porque la basura y el plástico no solamente hacen daño a los océanos, a los ríos, también, señores, hacen daño a la salud y a todo lo que significa el medio ambiente. Compañeros y compañeras, les pido a todos que aprobemos este proyecto hoy, en segunda lectura, para que nuestro país tenga una ley y tenga un régimen de consecuencias para todos los que agredimos el medio ambiente. Les pido a ustedes y a los medios de comunicación que aportemos en la concienciación y la educación, porque ahí está una de las claves de este instrumento legal, porque no es tener una ley por tenerla, sino que sea aplicable. Así que, compañeras y compañeros, vamos a aportar, vamos a apoyar esta ley y que hoy se apruebe en segunda lectura, como la tenemos ahí, sin modificaciones".

Habló a continuación el diputado Rubén Darío Luna Martínez y subrayó lo siguiente: "Qué bueno que estamos hablando de algo que yo conozco y que hemos implementado en los Estados Unidos; creo que es una iniciativa muy buena de parte del honorable David Herrera, para tratar de ver cómo nosotros podemos limpiar la República Dominicana en cada esquina. Estoy de acuerdo con que esta ley sea aprobada, pero a la vez quisiera que la comisión que la está trabajando se coja su tiempo en visitar a los Estados Unidos, especialmente a Nueva York, donde yo resido y a la vez tengo supermercados. Allí nosotros estuvimos enfrentados con las autoridades cuando trataron de implementar la eliminación de las fundas. Pero voy un poco más allá de las fundas, porque solo estamos hablando aquí del plástico; creo que debemos de tratar de modificarla, pues solo vemos en el río los plásticos que pudimos ver en las pantallas, pero a la vez tenemos también las botellas de vidrio que son tiradas en las calles, y nadie ha mencionado el problema que también causan todas esas basuras. Nosotros tratamos en los Estados Unidos el caso de que en cada negocio donde se venden líquidos en botellas de vidrio o de plástico, mediante una ley se le cobre un depósito a cada botella, ¿a qué conlleva esto?,



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 84

a crear fuentes de empleos para aquellos que no son profesionales; pues cuando se ve una botella en la calle, si tiene depósito, estoy seguro que alguien la va a recoger y la va a llevar al lugar donde le van a pagar por la devolución. En los Estados Unidos hemos creado que en cada negocio donde se consume líquido, llámese cerveza, soda o agua, se le cobra un depósito en el cual los clientes devuelven esa botella, y le pagamos el dinero, pero esas botellas se devuelven a centros donde tenemos máquinas de reciclaje, y por esa razón, nosotros, con una población en un territorio muy pequeño, podemos mantener la limpieza. Así es que, yo creo que es muy importante esta ley, estoy de acuerdo con que sea aprobada, pero me gustaría que esa comisión vaya a los Estados Unidos o a cualquier otro país donde ya la tengan implementada, para que puedan tener diferentes opciones y no determinar en una forma apresurada lo que mañana, posiblemente, tendremos que modificar de nuevo. El sistema que nosotros creamos en los Estados Unidos ha desarrollado a muchas fuentes de trabajo para personas mayores y no profesionales, donde todo el mundo se beneficia. Así es que, pido, por favor, que los proponentes de esta ley se tomen su tiempo y chequeen otros países que ya están implementando esa ley. Por lo que, yo pido un cierre de debates, pues ya creo que hemos hablado demasiado, y con todo lo que nosotros hemos expuesto aquí ya podemos determinar".

En uso de la palabra concedida, la diputada Nancy Altagracia Santos Peralta expuso lo siguiente: "Cuando nosotros llegamos acá nos motivó formar parte de esta comisión. Escuchaba a la colega decir que este tema es un proyecto-país, y es así, porque el proyecto de residuos sólidos en cada provincia tiene su particularidad. Hemos visto que ahora mismo este es un tema actual, lo que ha sucedido con la gran contaminación de nuestras costas, con el vertido de tantos plásticos, y lo hemos visto con mucha preocupación. Pero el caso específicamente de mi provincia tiene una particularidad especial, primero, porque contamina en gran medida una de las presas más importantes, inclusive de las Antillas, como es la presa de Monción; pero también contamina nuestros ríos, pues en nuestra provincia gran cantidad de los ríos han desaparecido y se lo atribuimos, en gran parte, a la contaminación, principalmente, de los plásticos. Algo muy importante y penoso es la muerte de nuestros animales en la provincia Santiago Rodríguez, el pasado año hubo una gran cantidad de animales que murieron por la ingesta de plásticos, que unos años atrás era desconocido por los ganaderos de mi provincia, pues saben ustedes que cuando un animal ingiere plástico, este no se digiere, y se le produce una obstrucción que no hay nada que le evite la muerte. O sea, que la falta de orientación y de educación para el manejo de residuos sólidos, y que no tenemos condiciones para recogerlos, nos preocupa enormemente. Nosotros pedimos que esta ley no sea modificada, porque en todas las provincias hay particularidades; en algunos lugares es fácil de recoger, en otras no son afectados con un tipo de plástico, pero en mi provincia la contaminación afecta varios renglones. Por lo que, les pido un cierre de debates y que sea aprobado, a unanimidad, este importante proyecto de ley".



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 84

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz subrayó: "Vamos a darle la oportunidad, brevemente, que se agregaron dos personas más, para que hagan su exposición. Tiene la palabra Juan Julio Campos, ya quedan dos personas nada más. Vamos a darle la oportunidad a que los diputados se expresen, que este es un punto que todo el mundo quiere hablar, hay que entenderlo".

Agotó su turno el diputado Juan Julio Campos Ventura, en el cual expuso lo transcrito a continuación: "Presidente, primero, quiero felicitar a los proponentes de este gran proyecto de ley, a los diputados David Herrera Díaz, Santo Ynilcio Ramírez y Ana Mercedes Rodríguez, en virtud de que esta iniciativa legislativa se trata de un proyecto de ley vanguardista, que realmente lo pide la sociedad, es una ley que la necesita la República Dominicana y lo necesita el planeta; que en cada país, en cada Estado, se tomen medidas a los fines de proteger el medio ambiente. El Gobierno del Presidente Danilo Medina ha iniciado lo que es el proyecto 'Dominicana Limpia', que tiene que ver con la educación sobre los residuos y de contribuir, si no a erradicar, por lo menos a limpiar varias ciudades del país, sobre todo los polos turísticos. Un ejemplo de eso es nuestra provincia de La Altagracia, donde hay mucha basura en diferentes lugares, y por eso se ha tomado la zona turística de Verón-Bávaro-Punta Cana dentro de las demarcaciones en donde el Gobierno entiende que debe de comenzar este proyecto de 'Dominicana Limpia'. Allá en la provincia se vierten los residuos sólidos y todo lo que es contaminación en el río Buey, y esa basura recorre parte de esa provincia y termina en Boca de Yuma, que es otra zona turística, y esto crea una gran contaminación. De manera que, y así me imagino, que tal y como lo manifestaba la diputada Nancy Santos cada provincia tiene sus problemas con estos desechos, y trabajar en la eliminación del plástico y del papel se tomará su tiempo, para eso se necesitan grandes recursos, pero entendemos que con esta ley estamos contribuyendo, realmente, a combatir los desechos sólidos, los plásticos, y a contribuir con el medio ambiente. Por lo que, nosotros llamamos a votar por esta iniciativa legislativa".

Manifestó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Ya por último, tiene la palabra el diputado Manuel Sánchez, que es el último que me queda, para que todos se sientan complacidos, y así no dejamos a nadie sin el uso de la palabra".

En uso del último turno concedido, el diputado Manuel Sánchez Suazo expuso lo siguiente: "Hoy me animo a tomar la palabra, primero, para darle las gracias a Dios, a mi honorable amigo, David Herrera, y a los diputados Santo Ynilcio Ramírez, y Ana Mercedes, quienes son los proponentes de este proyecto. Yo creo que, Dios mediante, este proyecto de ley lo vamos a iniciar en la República Dominicana, como bien lo dijo Juan Julio Campos, como ya se inició 'Dominicana Limpia'. Realmente, vimos la semana pasada lo que pasó en nuestro malecón de Santo Domingo, que con solamente levantar el puente flotante todos los desechos bajaron de ahí, todos los plásticos, y sabemos el tiempo que dura el plástico



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 84

para destruirse. Señores, este es un proyecto de ley-país que necesita el país. Hoy, Dios mediante, lo vamos a aprobar aquí y queremos felicitar, nuevamente, a los proponentes del proyecto. Vamos a votar para que sea una realidad este proyecto y que lo votemos como está, sin ningún tipo de modificaciones. Así es que, muchas gracias diputados y diputadas, y reitero, vamos a aprobar este gran proyecto de ley".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz precisó: "Tenemos aquí varias modificaciones, que son más de forma que de otra cosa".

Por Secretaría se procedió a darle lectura a las modificaciones presentadas por el diputado José Altagracia González Sánchez. A saber:

"PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE LEY SOBRE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

MODIFICAR DEL PROYECTO EL PÁRRAFO I DEL ARTÍCULO 39, PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

Párrafo I.- El gravamen verde será el 0.20% del valor, y se aplicará tanto para las importaciones como para la producción nacional.

MODIFICAR EL ARTÍCULO 41, DEL INFORME, PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

Artículo 41.- Consejo Directivo de Fideicomiso. La administración del fideicomiso será integrada por un Consejo Directivo, conformado por seis miembros; tres pertenecientes al Estado dominicano y tres pertenecientes al sector privado. A saber:

- 1) Un representante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 2) Un representante del Ministerio de Hacienda.
- 3) El Secretario General de la Liga Municipal Dominicana.
- 4) Un representante del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP).
- 5) Un representante de la Industria de Gestión Integral de Desechos Sólidos.
- 6) Un representante de la Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental.

El párrafo I.- para que diga como sigue: El fideicomiso contará con un Director Ejecutivo designado por el Poder Ejecutivo, de una terna presentada por el Consejo Directivo de Fideicomiso.

MODIFICAR EL ARTÍCULO 139 Y EL PÁRRAFO II DEL INFORME, PARA QUE DIGA COMO SIGUE:



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 84

Artículo 139.- El manejo de los residuos sólidos urbanos estará sujeto al pago, por parte del fideicomiso, a partir de la promulgación de la presente ley, de acuerdo a las tarifas establecidas en el párrafo II.

Párrafo II.- Para el establecimiento de las tarifas de pagos en los Puntos de Transferencia, los Sitios de Disposición Final y las Plantas de Valorización, se definirá una fórmula basada en los costos de operación de cada una de las estructuras, establecidos por el fideicomiso, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, partiendo de la siguiente base tarifaria:

- 1) En las **Estaciones de Transferencias**, se establece un pago base equivalente a doscientos cincuenta pesos dominicanos (RD\$250.00), por cada tonelada recibida.
- 2) En el **Sitio de Disposición Final**, se establece un pago base equivalente a quinientos pesos dominicanos (RD\$500.00), por cada tonelada recibida.
- 3) En las **Plantas de Valorización**, se establece un pago base equivalente a mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00), por cada tonelada recibida.

ELIMINAR DEL INFORME EL ARTÍCULO TRANSITORIO 166 Y SU PÁRRAFO Y RENUMERAR".

Votación 012

Sometidas a votación las modificaciones presentadas por el diputado José Altagracia González Sánchez, leídas por Secretaría, fueron: APROBADAS, A UNANIMIDAD. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz destacó: "Aprobado, a unanimidad".

Por Secretaría se procedió a darle lectura a las modificaciones presentadas por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina. A saber:

"Modificar el artículo 166 y eliminar el numeral 2 del proyecto y del informe, para que diga:

1) Reducción de los residuos generados por el 'foam', fundas plásticas y botellas, a partir de la aprobación de esta ley, se dispone la obligación de reducción de los residuos generados por el uso de todo tipo de envases poliestireno expandido, conocido como 'foam', para los embalajes destinados a la conservación y expendio de alimentos y bebidas a partir de los sesenta meses de la entrada en vigencia de la presente ley.

Párrafo I.- A partir de la aprobación de esta ley, los productos del 'foam', fundas y botellas plásticas, estarán obligados a incorporarse a un programa específico de responsabilidad extendida al productor, para recuperar, tratar y disponer de manera segura los residuos generados de su uso, incorporando compuestos para convertir dichos productos de fabricación local en óxidegradables o biodegradables. Esta medida aplicará para dichos productos importados.



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 84

Párrafo II.- El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales realizará anualmente un estudio del impacto generado por la aplicación de los programas de reducción y eliminación de los residuos de 'foam', fundas y botellas plásticas, con la finalidad de evaluar otras medidas".

Votación 013

Sometidas a votación las modificaciones al informe, presentadas por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, leídas por Secretaría: APROBADAS. 103 VOTOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014 Sometido a votación el informe presentado por la comisión: ...

En el transcurso de la votación, el diputado diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina solicitó la palabra, por lo que el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: "Párenme la votación, por favor".

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: La votación 014 fue detenida por disposición de la presidencia.

El diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina expresó lo siguiente: "El proponente (alude al diputado David Herrera Díaz) me argumenta que falta una parte. Aquí dice (lee en una parte de su modificación): 'Disponer de manera segura los residuos generados de su uso, incorporando compuestos para convertir dicho producto de fabricación local en oxidegradables o biodegradables. Esta medida aplicará para dichos productos importados también'."

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz señaló: "Está planteado. El caso es, líder, que ya eso fue votado".

A viva voz, el diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt apuntó: "Sí, pero fue un 'palo acechado'. Eso es un 'merengue sin letra'...

Manifestó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "No, no, un momento, colega, excúseme un momento. Ese calificativo no es necesario, retírelo, porque tenemos más de cuatro horas discutiendo este tema aquí. Aquí han hablado más de veinticinco diputados".

El diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, a viva voz, reiteró: "Eso es un 'merengue sin letra'."



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 84

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Colega, ya eso fue votado, yo estoy en la obligación de seguir el proceso de votación. Déjeme terminar el proceso de votación".
A viva voz, el diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt enfatizó: "Que conste que mi voto por el proyecto es un voto crítico".
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: "Muy bien. Someto a votación
A viva voz, el diputado David Herrera Díaz interrumpió al diputado presidente y declaró: "Debemos corregir el término oxibiodegradable' y cambiarlo por 'oxobiodegradable'."
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "Es lo mismo, es un asunto de corrección".
El diputado David Herrera Díaz señaló a viva voz: "No es lo mismo".
En este momento, varios diputados se expresaban al mismo tiempo.
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "Excúsenme, yo estoy buscando la solución del tema líder, no es tan sencillo como lo está planteando. Démenle la palabra".
El diputado David Herrera Díaz, en uso del turno concedido, puntualizó: "Que se cambie la palabra 'oxibiodegradable por 'oxobiodegradable', que es el término correcto, porque el oxobiodegradable es la descomposición química en presencia de oxígeno".
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz determinó: "Está bien. Muy bien".
Votación 015 Sometido a votación el informe presentado por la comisión: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 016

Sometido a votación el proyecto de ley, con sus informes y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 110 VOTOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 84

Este proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con sus informes y sus modificaciones.
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "Colegas, miren, son las tres de la tarde (3:00). Vamos
a sesionar mañana, porque es que tenemos muchas cosas en agenda y debemos terminar unos cuantos puntitos que
tenemos. A las diez (10:00) puntual, ¿de acuerdo?, para que trabajemos dos o tres horas. Así que los convoco para
mañana, a las diez de la mañana (10:00) puntual".
El diputado presidente levantó esta sesión siendo las dos horas y cuarenta y cuatro minutos (2:44) de la tarde.
En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado
presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.
RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ PRESIDENTE
JUAN SUAZO MARTE MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN SECRETARIO SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y
Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la
presente acta número treinta y dos (32), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una
transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles dieciocho (18)
del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).
Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones
Directora de Diaboración de Ficials de Sesiones
Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 84

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S32PLO18 »Fecha: 18-07-2018

Votación 001" 18.07.2018 12:06:35

Moción: Sometida a votación la modificación al orden del día, presentada por el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, para incluir la resolución depositada en Secretaría General la semana pasada por los diputados Francisco Javier Paulino, Faride Virginia Raful Soriano, Agustín Burgos Tejada y Robinson de Jesús Díaz Mejía.

Presentes en la votación: 95 Registrados: 105 Sí: 38 No: 57 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	NO	1
POZO	ANGELA	PLD	NO	2
SUAZO (Sec. ad hoc Carlos Amarante)	JUAN	PLD	NO	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	NO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SIN VOTO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SIN VOTO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	NO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SIN VOTO	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 84

SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	NO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	NO	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	NO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	NO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	NO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	NO	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	NO	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	NO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	NO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	NO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	NO	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	NO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	NO	18
ГЕЈАДА	MILNA MARGARITA	PLD		190
ГЕЈЕDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 84

Votación 002" 18.07.2018 12:08:08

Moción: Sometida a votación, nuevamente, la modificación al orden del día, presentada por el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, para incluir la resolución depositada en Secretaría General la semana pasada por los diputados Francisco Javier Paulino, Faride Virginia Raful Soriano, Agustín Burgos Tejada y Robinson de Jesús Díaz Mejía.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 111 Sí: 39 No: 66 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	NO	1
POZO	ANGELA	PLD	NO	2
SUAZO	JUAN	PLD	NO	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	NO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	NO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SIN VOTO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	NO	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	NO	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 84

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125

OSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
		110	120
OSA HILDA	PLD	NO	127
LTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128
OHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
UIS MANUEL	PLD		?
DUARDO	PLD	NO	133
ARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	NO	111
IGUEL ÁNGEL	PLD		?
LEJANDRO	PLD		?
ULIO	PLD		?
OSE FELIPE	PLD	NO	138
RANCISCO	PLD		?
IRGINIA MÓNICA	PLD		?
RANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
ARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
ESÚS	PLD	NO	145
EMÓSTENES WILLIAN	PLD	NO	153
RANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
UCÍA	PLD	NO	107
ORIS ELIZABETH	PLD	NO	148
ÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
AFAEL	PLD	NO	150
UDY MARIA	PLD		?
ENRY MODESTO	PLD	NO	152
ARIANO	PLD		?
ILDA MERCEDES	PLD	NO	154
UPE	PLD	NO	113
AMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
SABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
ATALINA	PLD		159
NA MARÍA	PLD		?
RANKLIN YSAÍAS	PLD		?
LUTARCO	PLD	NO	162
OBERTO	PLD	NO	163
DALGISA FÁTIMA	PLD	NO	165
	LTAGRACIA MERCEDES DHANNY MERCEDES JIS MANUEL DUARDO ARIO JOSÉ ESTEBAN IGUEL ÁNGEL LEJANDRO JLIO DSE FELIPE RANCISCO IRGINIA MÓNICA RANCISCO ANTONIO ARÍA JOSEFINA ISÚS EMÓSTENES WILLIAN RANCISCO ANTONIO JCÍA DRIS ELIZABETH ICTOR ENRIQUE AFAEL JUY MARIA ENRY MODESTO ARIANO ILDA MERCEDES JPE AMÓN DILEPCIO SABEL JACQUELINE ATALINA NA MARÍA RANKLIN YSAÍAS JUTARCO DEBERTO	LTAGRACIA MERCEDES DHANNY MERCEDES DHANNY MERCEDES DIS MANUEL DUARDO PLD DUARDO PLD DUARDO PLD DIGUEL ÁNGEL LEJANDRO PLD DILIO DILIO PLD DILIO PLD DISE FELIPE RANCISCO PLD RANCISCO PLD RANCISCO ANTONIO PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD PLD DICÍA PLD DICH DICH DICH DICH DICH DICH DICH DIC	LTAGRACIA MERCEDES PLD NO DHANNY MERCEDES PLD NO DIS MANUEL PLD DUARDO PLD NO ARIO JOSÉ ESTEBAN PLD NO IGUEL ÁNGEL PLD LEJANDRO PLD JLIO PLD JLIO PLD SE FELIPE PLD NO RANCISCO PLD RANCISCO ANTONIO PLD NO ARÍA JOSEFINA PLD NO RANCISCO ANTONIO PLD NO PLD NO RANCISCO ANTONIO PLD NO PLD NO DEMÓSTENES WILLIAN PLD NO JCÍA PLD NO JOHN MARIA PLD ENRY MODESTO PLD NO JAFAEL PLD N

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	NO	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
ODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	NO	178
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	181
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
URIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
URIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
CAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	NO	18
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
EJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194
/ICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 84

Votación 003" 18.07.2018 12:10:22 Moción: Sometido a votación el orden del día de hoy, miércoles 18 de julio del año 2018.

Presentes en la votación: 79 Registrados: 93 Sí: 78 No: 1 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO I	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ANA EMILIA	PRD	SI	23
CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
CEILA LICELOT	PRD		?
HÉCTOR DARÍO	PRD		?
GRACIELA	PRD	SI	31
JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
DAVID	PRD	SI	30
RUBÉN DARIO	PRD		43
JUAN	PRD		20
SANTO YNILCIO	PRM		32
JOSÉ ISIDRO	PRD		33
LUIS RAFAEL	PRD		?
RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
BERNARDO	PRM		?
RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
WELLINGTON	PRM		56
ELÍAS	PRM		57
WANDY MODESTO	PRM		69
ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
AGUSTÍN	PRM	NO	55
OLMEDO	PRM		?
JOSEFA AQUILINA	PRM		?
VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
ELSA ARGENTINA	PRM		?
RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
AMADO ANTONIO	PRM		70
ROBINSON DE JESÚS			71
	LUCÍA ARGENTINA ANA EMILIA CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO BERNABEL CEILA LICELOT HÉCTOR DARÍO GRACIELA JOSÉ ALTAGRACIA DAVID RUBÉN DARIO JUAN SANTO YNILCIO JOSÉ ISIDRO LUIS RAFAEL RAMÓN FRANCISCO ANA ADALGISA DEL CARMEN BERNARDO RAFAEL ERNESTO WELLINGTON ELÍAS WANDY MODESTO ANDRÉS ENMANUEL MANUEL ANDRÉS GINNETTE ALTAGRACIA RAMÓN ANTONIO AGUSTÍN OLMEDO JOSEFA AQUILINA VÍCTOR JOSÉ DIONISIO ELSA ARGENTINA RICARDO ANTONIO	LUCÍA ARGENTINA PRD ANA EMILIA PRD CRISTÓBAL VENERADO PRD ANTONIO BERNABEL PRD CEILA LICELOT PRD HÉCTOR DARÍO PRD GRACIELA PRD JOSÉ ALTAGRACIA PRD JOSÉ ALTAGRACIA PRD JUAN PRD SANTO YNILCIO PRM JOSÉ ISIDRO PRD LUIS RAFAEL PRD RAMÓN FRANCISCO PRD ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM BERNARDO PRM WELLINGTON PRM ELÍAS PRM WANDY MODESTO PRM MANUEL ANDRÉS PRM GINNETTE ALTAGRACIA PRM AGUSTÍN PRM JOSEFA AQUILINA PRM ELSA ARGENTINA PRM	LUCÍA ARGENTINA PRD SI ANA EMILIA PRD SI CRISTÓBAL VENERADO PRD ANTONIO BERNABEL PRD SI CEILA LICELOT PRD HÉCTOR DARÍO PRD SI JOSÉ ALTAGRACIA PRD SI RUBÉN DARIO PRD SANTO YNILCIO PRD LUIS RAFAEL PRD SI ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM SI BERNARDO PRM SI WELLINGTON PRM ELÍAS PRM SI WANDY MODESTO PRM SI WANDY MODESTO PRM SI MANUEL ANDRÉS PRM SI RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO DIONISIO PRM SIN VOTO ELSA ARGENTINA PRM SIN VOTO

NA Z CANTANA	LÉA VAVOCENCIA	DD) (62
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
				-
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 84

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD		190
ΓΕJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 84

Votación 004" 18.07.2018 12:12:24

Moción: Sometido a votación, de nuevo, el orden del día de hoy, miércoles 18 de julio del año 2018.

Presentes en la votación: 82

Registrados: 101 Sí: 82 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SIN VOTO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ			SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	EDUARD NICOLÁS TOLENTINO	PRM		-
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	78 79
		PRM		
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	CDV MOTEO	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 60 DE 84

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	<u> </u>	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	<u> </u>	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	<u> </u>	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	<u> </u>	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	<u> </u>	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	<u> </u>	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	<u> </u>	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	<u> </u>	?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 84

Votación 005" 18.07.2018 12:28:53

Moción: Sometido a votación, por tercera ocasión, el orden del día de hoy, miércoles 18 de julio del año 2018.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 124 Sí: 98 No: 19 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SIN VOTO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

ÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
MÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	NO	81
IEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
IONTERO	JACQUELINE	PRM	NO	83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	NO	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
ARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 84

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	<u> </u>	?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 84

Votación 006" 18.07.2018 12:31:38 »Número de Iniciativa: 04621-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, para que el proyecto vuelva a estudio de la misma comisión, a un plazo fijo de diez días.

Presentes en la votación: 119 Registrados: 123 Sí: 112 No: 7 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	NO	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 84

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	<u> </u>	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	<u> </u>	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	<u> </u>	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 84

Votación 007" 18.07.2018 12:33:46
»Número de Iniciativa: 05010-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 122 Registrados: 128 Sí: 121 No: 1 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	Ī	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 84

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 84

Votación 008" 18.07.2018 12:52:01
»Número de Iniciativa: 05010-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la comisión.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 113 Sí: 105 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SIN VOTO	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70

ÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
ÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
MÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
IEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
IONTERO	JACQUELINE	PRM		83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 84

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

DEVEG	A DADAG A MEGNAG	DI D		0
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 84

Votación 009" 18.07.2018 12:52:45

»Número de Iniciativa: 05010-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 101 Sí: 96 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS PRM	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA PRM SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL PRM	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO PRM	?
IMÉNEZ GONZÁLEZ		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD PRM	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO PRM	78
.ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN PRM SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO PRM	?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL PRM SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN PRM SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ PRM	?
MONTERO	JACQUELINE PRM	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO PRM	?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO PRM SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS PRM	?
ACHECO OSORIA	ALFREDO PRM	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER PRM SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA PRM	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY PRM SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES PRM	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS PRM SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS PRM	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN PRM SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ PRM	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO PRM	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO PRM	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS PRM	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO PRM	73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS PRM SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA PLD SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA PLD SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA PLD SIN VOT	
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO PLD SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO PLD SI	9



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 84

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 71 DE 84

Votación 010" 18.07.2018 12:53:55

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los siguientes puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 11.1, y luego volver a los demás puntos del orden del día.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 107 Sí: 100 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 72 DE 84

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 73 DE 84

Votación 011" 18.07.2018 12:55:29

»Número de Iniciativa: 05866-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 106 Registrados: 112 Sí: 106 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85

	-			
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	<u> </u>	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	<u> </u>	?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	<u> </u>	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 74 DE 84

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	<u> </u>	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
CAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
/ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 75 DE 84

Votación 012" 18.07.2018 14:34:15 »Número de Iniciativa: 05866-2016-2020-CD Moción: Sometidas a votación las modificaciones presentadas por el diputado José Altagracia González Sánchez, leídas por Secretaría. Presentes en la votación: 111

Registrados: 117 Sí: 111 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA		SI	63
		PRM		
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 76 DE 84

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	<u> </u>	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 77 DE 84

Votación 013" 18.07.2018 14:37:09 »Número de Iniciativa: 05866-2016-2020-CD Moción: Sometidas a votación las modificaciones al informe, presentadas por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, leídas por Secretaría.

Presentes en la votación: 107 Registrados: 113 Sí: 103 No: 4 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SIN VOTO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	NO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	NO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 78 DE 84

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	<u> </u>	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	<u> </u>	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	<u> </u>	126

ROSA HILDA	PLD	SI	127
ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
LUIS MANUEL	PLD		?
EDUARDO	PLD		133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD		?
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD		140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
LUCÍA	PLD	SI	107
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD	SI	150
RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
HENRY MODESTO	PLD		152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
LUPE	PLD	SI	113
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD		158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD		160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD	SI	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
	ALTAGRACIA MERCEDES YOHANNY MERCEDES LUIS MANUEL EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES LUPE RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA	ALTAGRACIA MERCEDES YOHANNY MERCEDES PLD YOHANNY MERCEDES PLD LUIS MANUEL EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD MARÍA JOSEFINA PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD LUCÍA NORIS ELIZABETH PLD RAFAEL RUDY MARIA PLD RAFAEL PLD RAFAEL PLD MARIANO PLD MARIANO PLD GILDA MERCEDES PLD CATALINA PLD PLD RAMÓN DILEPCIO PLD RABELTO PLD ROBERTO PLD PLD ROBERTO PLD ROBERTO PLD PLD ROBERTO PLD ROBERTO PLD	ALTAGRACIA MERCEDES YOHANNY MERCEDES PLD SIN VOTO LUIS MANUEL EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL PLD SI ALEJANDRO PLD TULIO PLD SI FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD SI PERANCISCO ANTONIO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI NORIS ELIZABETH PLD SI RAFAEL RUDY MARIA PLD SI RAMONO PLD SI

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	NO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 79 DE 84

Votación 014" 18.07.2018 14:37:53 »Número de Iniciativa: 05866-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la comisión: ...

Presentes en la votación: 91 Registrados: 107 Sí: 90 No: 1 No votaron: 16

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: La votación 014 fue detenida por disposición de la presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SIN VOTO	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SIN VOTO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	NO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	DIONISIO			
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 80 DE 84

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SIN VOTO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 81 DE 84

Votación 015" 18.07.2018 14:41:54
»Número de Iniciativa: 05866-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la comisión.
Presentes en la votación: 118
Registrados: 123 Sí: 118 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 82 DE 84

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 83 DE 84

Votación 016" 18.07.2018 14:42:59
»Número de Iniciativa: 05866-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con sus informes y sus modificaciones, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 121 Sí: 110 No: 3 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 84 DE 84

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	<u> </u>	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	<u> </u>	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	<u> </u>	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	NO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188